

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORIA PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN

A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2019

**OCI-INFORME-2019-071
TR 15.73 Auditoria Presupuestal**

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	4
2.	ALCANCE	4
3.	CLIENTE	4
4.	EQUIPO DE TRABAJO	5
5.	CRITERIO NORMATIVO	5
5.1	FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	5
5.2	NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO	6
6.	METODOLOGÍA.....	6
6.1	MEDICIÓN NIVEL DE EJECUCIÓN	7
6.2	MEDICIÓN DEL RIESGO	7
6.3	MEDICIÓN DEL CONTROL	8
6.4	MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....	8
6.5	RIESGOS IDENTIFICADOS	9
6.6	CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN	9
7.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
7.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2019.....	10
7.2	EJECUCIÓN RESERVAS 2018.....	11
7.3	RUBROS DE INVERSIÓN - PRESUPUESTO CON BAJA EJECUCIÓN	12
7.4	RUBROS DE INVERSIÓN - RESERVAS CON BAJA EJECUCIÓN	16
7.5	GESTIONES DE LAS ÁREAS ORGANIZACIONALES.....	18
7.5.1	VICEMINISTERIO DE MINAS.....	19
7.5.2	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	21
7.5.3	DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA	27
7.5.4	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS.....	36
7.5.5	DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL.....	47
7.5.6	OFICINA ASESORA JURÍDICA	48
7.5.7	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	50
7.5.8	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	51
7.5.9	OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL.....	53
7.5.10	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.....	55
7.5.11	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	57
7.5.12	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	59

7.5.13	GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	62
7.5.14	GRUPO DE PRESUPUESTO.....	63
7.5.15	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....	64
7.5.16	GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	67
7.6	SUGERENCIAS DE LAS ÁREAS ORGANIZACIONALES.....	70
8.	FIRMAS.....	76
9.	ANEXO 1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2019.....	77
10.	ANEXO 2. RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.....	78

AUDITORIA PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN

1. OBJETIVO

El objetivo de la *Auditoría al Proceso de Gestión Financiera – Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía*, consistió en determinar el grado de ejecución del presupuesto y de las reservas presupuestales asignadas a la entidad con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, con base en lo apropiado en la Ley 1940 de 2018¹ y liquidado en el Decreto 2467 de 2018².

2. ALCANCE

Establecer el nivel de ejecución del presupuesto de la vigencia 2019 y de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, por área organizacional, a 4 de septiembre de 2019.

3. CLIENTE

Los clientes de la Auditoría son el Despacho de la Ministra, Viceministerios, Direcciones, Oficinas, Secretaría General, y áreas organizacionales con asignación presupuestal, así como la ciudadanía en general³.

Se envía el informe al Representante Legal y a los demás miembros del *Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

¹ Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

² Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

³ Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, y Armando Calderón Salom, Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la hizo.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal g) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Es función del auditor interno, “Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- Literal e) Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado fuera de texto)

- Numeral 2.2.1 Auditoría Interna, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 *Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno*, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”. (Subrayado fuera de texto)

5.2 NORMAS APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Ley 1940 de 2018, por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Decreto 2467 de 2018, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Procedimiento Presupuesto Asignado al Ministerio de Minas y Energía. Código GF-P-16, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SIGME.
- Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información al Grupo de Presupuesto - GP, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable. Así mismo, se solicitó información a las áreas organizacionales responsable de ejecutar el presupuesto, respecto de las siguientes variables sobre los rubros que se encuentran con un nivel de ejecución “*Bajo*”, es decir, entre 0% y 49.9%, a 4 de septiembre de 2019⁴.

1. Acciones y/o gestiones que hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados.
2. Dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados.
3. Sugerencia o recomendación que considera se debe tener en cuenta en el Proceso Presupuestal, para mejorar la ejecución.

⁴ Según información suministrada por el Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de septiembre de 2019.

6.1 MEDICIÓN NIVEL DE EJECUCIÓN

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación – PGN y las reservas del Ministerio de Minas y Energía, a 4 de septiembre, corresponde a los siguientes parámetros, con base en las obligaciones.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	49	BAJO
50	59	MEDIANO
60	100	ALTO

6.2 MEDICIÓN DEL RIESGO

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo del presupuesto, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo importante, aporta de manera sustancial al logro de los objetivos y de manera no significativa puede presentar algunas dificultades en la gestión. *No presenta Materialización de Riesgo*, respecto del cumplimiento normativo o del presupuesto. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo relativo, aporta de manera no sustancial al logro de los objetivos y presentar algunas dificultades en la gestión. *Presenta Materialización de Riesgo* de manera módica, respecto del cumplimiento normativo o del presupuesto. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que la ejecución del presupuesto muestra un grado de desarrollo mínimo, no aporta de manera esencial al logro de los objetivos y de manera significativa presenta algunas dificultades en la gestión. *Presenta Materialización de Riesgo*, respecto del cumplimiento normativo o del presupuesto. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.3 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.4 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁵, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del

⁵ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.5 RIESGOS IDENTIFICADOS

Con base en el criterio normativo, la metodología establecida y la fecha de corte, 4 de septiembre de 2019, el riesgo identificado por la OCI que serán objeto de análisis para determinar su materialización, es:

- *“Que se presente atraso en la ejecución del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2019, asignado en la Ley 1940 de 2018 y el Decreto 2467 de 2018, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte”.*
- *“Que se presente atraso en la ejecución de las reservas del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2018, asignado en la Ley 1873 de 2017 y el Decreto 2236 de 2017, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte”.*

6.6 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de *“Enfoque hacia la prevención”*⁶, presenta consideraciones como insumo para que las áreas organizacionales cumplan con los objetivos y la función que les compete, y les facilite atender lo establecida en:

1. *“La Autoevaluación, comprende el monitoreo que se le debe realizar a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros”.* Numeral 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI⁷
2. *“La organización debe analizar y evaluar los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición”.* *“La organización*

⁶ Descrito en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.

⁷ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Implementado mediante el Artículo 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno, del Decreto 1083 de 2015.

debe: realizar las correcciones y tomar las acciones correctivas adecuadas sin demora injustificada". "La organización debe considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua". Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, 9.2.2 y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.

Las consideraciones no serán registradas por parte de la OCI en el Aplicativo SIGME, no obstante, su registro queda a criterio del área organizacional, pero sí genera un análisis y toma de decisión por parte del área responsable.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2019

La Oficina de Control Interno determinó el nivel de ejecución del presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, a 4 de septiembre de 2019⁸, el cual se muestra en el Anexo 1. *Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2019*, el cual forma parte integral del presente informe.

Observación: Se establece que el presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN de la vigencia 2019, por valor de \$3.075.077 millones, se ejecutó en \$1.457.260 millones⁹, en un 47.4% a 4 de septiembre de 2019¹⁰, con un *Bajo Nivel de ejecución* de acuerdo con la metodología establecida. Los Gastos de Funcionamiento se ejecutaron en \$51.785 millones, en un 65.2% y los Gastos de Inversión en \$1.405.474 millones, en un 46.9%, como se muestra en el siguiente cuadro.

⁸ Con Bases en la Información siniestrada por el Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de septiembre de 2019.

⁹ Respecto de lo obligado.

¹⁰ De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de septiembre de 2019.

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2019
A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	79.448.946.000,00	51.785.695.080,02	65,2%	ALTO
INVERSION	2.995.628.335.057,00	1.405.474.911.483,00	46,9%	BAJO
TOTAL	3.075.077.281.057,00	1.457.260.606.563,02	47,4%	BAJO

Cuadro diseñado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto

En relación con el total del presupuesto, el riesgo de “*Que se presente atraso en la ejecución del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2019, asignado en la Ley 1940 de 2018 y el Decreto 2467 de 2018, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte*”, se materializó ubicándose en un nivel de riesgo alto permitiendo determinar que el control aplicado es ineficiente y la gestión no efectiva.

Anotación OCI: Al cierre del presente informe, el Grupo de Presupuesto – GP informó que el presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, con corte a 20 de septiembre de 2019, respecto de lo obligado, se ejecutó en 67.2%, con un *Mediano Nivel de ejecución* de acuerdo con la metodología establecida en el *Procedimiento Presupuesto Asignado al Ministerio de Minas y Energía*¹¹.

7.2 EJECUCIÓN RESERVAS 2018

La Oficina de Control Interno determinó el nivel de ejecución de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2018, asignado al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, a 4 de septiembre de 2019, es el que se muestra en el Anexo 2. *Reservas Constituidas a 31 de Diciembre de 2018*, el cual forma parte integral del presente informe.

Observación: Se establece que las Reservas del Presupuesto asignadas al Ministerio de Minas y Energía con recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN, constituidas a 31 de diciembre de 2018, por valor de \$202.487 millones,

¹¹ Código GF-P-16, del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SIGME.

se ejecutó en \$118.352 millones¹², en un 58.4% a 4 de septiembre de 2019¹³, con un *Mediano Nivel de ejecución* de acuerdo con la metodología establecida. Los Gastos de Funcionamiento se ejecutaron en \$3.876 millones, en un 99.0% y los Gastos de Inversión en \$114.476 millones, en un 57.7%, como se muestra en el siguiente cuadro.

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019				
DESCRIPCIÓN	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	3.917.295.566,04	3.876.450.943,79	99,0%	ALTO
INVERSION	198.570.624.886,29	114.476.115.284,27	57,7%	MEDIANO
TOTAL	202.487.920.452,33	118.352.566.228,06	58,4%	MEDIANO

Cuadro diseñado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto

En relación con el total de las reservas, el riesgo de “*Que se presente atraso en la ejecución de las reservas del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía 2018, asignado en la Ley 1873 de 2017 y el Decreto 2236 de 2017, acorde con la metodología establecida y la fecha de corte*”, se materializó ubicándose en un nivel de riesgo Mediano permitiendo determinar que el control aplicado es ineficiente y la gestión no efectiva.

7.3 RUBROS DE INVERSIÓN - PRESUPUESTO CON BAJA EJECUCIÓN

Observación: Se establece que de los 45 rubros de inversión que conforman el Presupuesto General de la Nación - PGN de la vigencia 2019, asignado al Ministerio de Minas y Energía, 40 presentan *Bajo Nivel de ejecución*¹⁴ a 4 de septiembre de 2019, es decir, el 88.88%, los cuales se relacionan en los siguientes cuadros.

¹² Respecto de lo obligado.

¹³ De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 5 de septiembre de 2019.

¹⁴ Entre el 0% y 49,9%.



El futuro
es de todos

Minenergía

AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON
BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN
A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	30.000.000.000,00	71.528.712,00	0,2%	BAJO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	90.336.000.000,00	29.121.501.400,00	32,2%	BAJO
INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	9.420.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	22.575.604.144,00	0,00	0,0%	BAJO
INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	34.437.495.481,00	15.947.943.217,00	46,3%	BAJO
DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	126.120.000.000,00	51.464.297.860,00	40,8%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	120.240.000.000,00	347.807.825,50	0,3%	BAJO
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	105.220.000.000,00	658.245.293,00	0,6%	BAJO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	135.280.000.000,00	793.807.312,75	0,6%	BAJO
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	18.648.400.000,00	150.750.215,00	0,8%	BAJO
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	45.749.910.497,00	0,00	0,0%	BAJO
GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	3.994.083.333,00	770.255.518,50	19,3%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	2.982.559.269,00	0,00	0,0%	BAJO
FORTALECIMIENTO GESTIÓN PREVENTIVA EN EL SECTOR MINERO. NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	2.919.679.168,00	91.284.464,00	3,1%	BAJO



RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON
BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN
A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
GENERACIÓN DE CONCIENCIA A LA COMUNIDAD SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA MINERÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	5.384.218.260,00	0,00	0,0%	BAJO
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA. NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	20.244.225.182,00	739.361.825,50	3,7%	BAJO
GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES DE ACCESO AL SISTEMA FINANCIERO PARA LA PEQUEÑA MINERÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	789.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	2.688.035.440,00	0,00	0,0%	BAJO
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA EN LA POBLACIÓN MINERA DEL PAÍS NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	8.000.000.000,00	114.135.224,50	1,4%	BAJO
FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.630.000.000,00	140.434.099,50	5,3%	BAJO
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	6.089.434.400,00	298.374.912,00	4,9%	BAJO
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	8.350.000.000,00	738.398.360,66	8,8%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIACTIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	1.567.950.000,00	383.827.715,00	24,5%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS [EITI]	1.445.000.000,00	506.910.127,38	35,1%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	9.726.000.000,00	4.812.543.601,91	49,5%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIAS INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	315.000.000,00	116.678.389,92	37,0%	BAJO



El futuro
es de todos

Minenergía

AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN QUE PRESENTARON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019					
DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	2.990.502.570,00	803.515.302,50	26,9%	BAJO
DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.950.000.000,00	95.619.293,50	4,9%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.320.000.000,00	330.378.696,50	10,0%	BAJO
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE ÁREAS AFECTADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.000.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1.166.990.000,00	201.837.528,50	17,3%	BAJO
IMPLANTACIÓN MODELO GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTÁ	GRUPO DE GESTION DE INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	590.000.000,00	74.716.666,00	12,7%	BAJO
MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	450.200.000,00	135.745.341,00	30,2%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RESPALDO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	2.754.480.000,00	0,00	0,0%	BAJO
ACTUALIZACIÓN DE DOMINIOS DE TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	5.060.222.448,00	1.673.899.932,13	33,1%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	GRUPO DE GESTION DE INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	1.730.107.637,00	228.392.017,00	13,2%	BAJO
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS [BID]	29.200.419.000,00	1.783.282.051,89	6,1%	BAJO
ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3.914.955.896,00	16.045.393,00	0,4%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	707.000.000,00	105.669.008,00	14,9%	BAJO
IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.692.000.000,00	810.984.086,50	47,9%	BAJO

Consideraciones: Las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía responsables de ejecutar los recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN 2019¹⁵, deben:

- Analizar y evaluar¹⁶ el impacto que produjo para el cumplimiento misional y la normatividad vigente, la no ejecución del total de los recursos asignados en los proyectos de inversión, a 4 de septiembre de 2019. Con base en los resultados, tomar las acciones necesarias¹⁷ para que las causas que originaron la materialización del riesgo no vuelva a ocurrir o reducir los efectos no deseados.
- Acelerar las gestiones conducentes a incrementar el nivel de ejecución del presupuesto asignado, respecto de los rubros del presupuesto que presentan atraso o bajo nivel de ejecución, a 4 de septiembre de 2019.
- Informar de manera oportuna a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI el valor de los recursos por rubro y actividad presupuestal que no se vayan a utilizar, quien a su vez consolidará e informará al Grupo de Presupuesto - GP para que efectúe el trámite de liberación en el Aplicativo SIIF – Nación. Lo anterior, con el fin de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, los aplace, disminuyendo la apropiación asignada.

7.4 RUBROS DE INVERSIÓN - RESERVAS CON BAJA EJECUCIÓN

Observación: Se establece que de los 53 rubros de inversión que conforman las Reservas del Presupuesto constituidas a 31 de diciembre de 2018, comprometidas para el Ministerio de Minas y Energía, 11 presentan *Bajo Nivel de ejecución*¹⁸ a 4 de septiembre de 2019, es decir, el 20.75%, los cuales se relacionan en los siguientes cuadros.

¹⁵ Asignado mediante la Ley 1940 de 2018 y el Decreto 2467 de 2018.

¹⁶ De conformidad con lo establecido en el numeral 9.1.3 de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015.

¹⁷ De conformidad con lo establecido en el numeral 10 de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015.

¹⁸ Entre el 0% y 49,9%.



El futuro
es de todos

Minenergía

AUDITORÍA PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

 El futuro es de todos Minenergía					
RUBROS DE INVERSIÓN DE LAS RESERVAS QUE PRESENTARON BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019					
DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	11.655.576,00	5.349.783,00	45,9%	BAJO
APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	3.166.135.173,00	272.777.127,00	8,6%	BAJO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	662.325.329,50	6.666.667,00	1,0%	BAJO
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	70.349.736.831,50	9.869.459.858,50	14,0%	BAJO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	32.806.821.027,57	15.939.181.102,73	48,6%	BAJO
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.014.723.039,00	30.909.064,00	3,0%	BAJO
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	138.664.400,00	59.427.600,00	42,9%	BAJO
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA EN LA POBLACIÓN MINERA DEL PAÍS NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.045.250.018,00	195.645.980,00	18,7%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	694.278.074,50	214.343.601,50	30,9%	BAJO
MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	17.815.656,00	8.002.549,00	45,4%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RESPALDO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	430.566.793,00	243.911.209,00	56,6%	BAJO

Consideración: Las áreas organizacionales del Ministerio de Minas y Energía responsables de ejecutar las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018¹⁹, deben:

- Acelerar las gestiones que permitan efectuar los pagos antes del cierre fiscal, conducentes a incrementar el nivel de ejecución de los rubros de las reservas constituidas que presentan atraso o bajo nivel, a 4 de septiembre de 2019. Lo anterior, atendiendo las directrices dadas mediante Circular sobre “*Cierre Presupuestal y Financieros*” que expide el Ministerio de Minas y Energía al finalizar cada vigencia.
- Informar de manera oportuna a la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF el valor de los saldos de los contratos de prestación de servicios que no se vayan a utilizar, quien a su vez informará al Grupo de Presupuesto - GP para que los libere en el Aplicativo SIIF – Nación. Lo anterior, atendiendo las directrices descritas en la Circular 4 009 de 2015, Trámite de Liquidación de Contratos y Convenios del Ministerio de Minas y Energía.
- Cuando se trate de otro tipo de contrato, distinto a prestación de servicios, tramitar de manera oportuna ante el Grupo de Gestión Contractual – GGC las actas de liquidación con el valor de los saldos que no se vayan a utilizar, quien a su vez informará al Grupo de Presupuesto - GP para que los libere en el Aplicativo SIIF – Nación. Lo anterior, atendiendo las directrices descritas en la Circular 4 009 de 2015, Trámite de Liquidación de Contratos y Convenios del Ministerio de Minas y Energía.

7.5 GESTIONES DE LAS ÁREAS ORGANIZACIONALES

La Oficina de Control Interno formuló las siguientes dos (2) preguntas a las áreas organizacionales respecto de los rubros presupuestales y de reservas que estaban a su cargo con un Bajo Nivel de ejecución, entre 0% y 49.9% a 4 de septiembre de 2019, con el fin de identificar las acciones y gestiones.

- ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

¹⁹ Asignado mediante la Ley 1873 de 2017 y el Decreto 2236 de 2017, con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN 2018.

- ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

7.5.1 VICEMINISTERIO DE MINAS

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS [EITI]	1.445.000.000,00	506.910.127,38	35,1%	BAJO
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS [BID]	29.200.419.000,00	1.783.282.051,89	6,1%	BAJO

El Viceministerio de Minas manifestó lo siguiente²⁰:

“En seguimiento al asunto de la referencia a continuación suministramos la información correspondiente al rubro presupuestal: “FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION EXTRACTIVA - EITI” con ficha BPIN 2018011000261, con la siguiente fuente de financiación, así:

Recurso	Apropiación Vigente
Presupuesto General de la Nación	\$ 1.445.000.000

Dadas las características implícitas del presente proyecto, se informa que su mayor nivel de ejecución empieza a registrarse después del mes de septiembre, lo cual obedece a que es en ese momento donde puede iniciarse las labores de construcción del informe contextual y las actividades de cotejo, denominado ejercicio de Administrador Independiente (actividades que dependen de cifras tributarias y de regalías del año fiscal inmediatamente anterior a la vigencia), razones por las cuales el presente seguimiento al presupuesto puede estar arrojando un nivel de ejecución “bajo”.

²⁰ Mediante comunicación 2019063831 del 13 de septiembre de 2019.

Sin embargo, como se observa en la tabla siguiente para la totalidad del proyecto su nivel de ejecución representa el 66%, que lo ubicaría en un nivel medio de ejecución.

TIPO	CUENTA	SUB CUENTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	APROPIAC. VIGENTE 2019	OBLIGADO Sept. 3 de 2019		NIVEL DE EJECUCIÓN	COMPROMISOS Sept. 13 de 2019	% Ejecución
C	2106	1900	7	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA	\$1.445.000.000	\$506.910.127,38	35,1%	BAJO	\$959.694.982,38	66%

Teniendo como referencia lo expuesto anteriormente, se procede a dar respuesta a las preguntas por ustedes formuladas:

1. *¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?*

Dado que el proyecto registraba una alta rotación del recurso humano dedicado a su desarrollo y reflejaba pérdida de memoria institucional, desde agosto de 2017 se nombró a un profesional de la planta de este Despacho para coordinar la Iniciativa y así asegurar la continuidad y el buen curso del proyecto. A lo largo de este año ha estado apoyado con un equipo de trabajo técnico y profesional experto para que mantenga los buenos resultados de la implementación de la Iniciativa al interior del país.

2. *¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

De acuerdo a lo expuesto, se precisa que dadas las particularidades de este proyecto, se considera que lleva un nivel normal de ejecución, pues las mismas se registran después del mes de septiembre, momento en que se inician las gestiones, contrataciones para la elaboración de informe anual y las actividades de cotejo, las cuales dependen de fuentes primarias de la información, disponibles después del tercer trimestre de cada año. Sin embargo, se han presentado limitantes técnicas para poder a llevar en el tiempo planeado la contratación de un estudio para analizar los aportes en materia de compensaciones ambientales de la industria extractiva, pues al tratarse de un tema bastante especializado, fue necesario recurrir a la ayuda de otras áreas

internas y de expertos para poder aterrizar los objetivos de dicha contratación, que se prevé se tenga a finales de este mes”.

7.5.2 DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	9.420.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	22.575.604.144,00	0,00	0,0%	BAJO
INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	34.437.495.481,00	15.947.943.217,00	46,3%	BAJO
DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	126.120.000.000,00	51.464.297.860,00	40,8%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	120.240.000.000,00	347.807.825,50	0,3%	BAJO
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	105.220.000.000,00	658.245.293,00	0,6%	BAJO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	135.280.000.000,00	793.807.312,75	0,6%	BAJO

RESERVAS

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	70.349.736.831,50	9.869.459.858,50	14,0%	BAJO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	32.806.821.027,57	15.939.181.102,73	48,6%	BAJO

La Dirección de Energía Eléctrica manifestó lo siguiente²¹:

“Al respecto, se aclara que se da respuesta a cada una de las preguntas del memorando discriminadas por los grupos de fondos de inversión, supervisión y subsidios, los cuales hacen parte de la Dirección de Energía Eléctrica. Lo anterior, teniendo en cuenta que estos tres grupos manejan recursos y las acciones, dificultades y sugerencias que cada grupo tiene en relación con la ejecución de presupuesto varía.

1. *¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?*

Grupo de subsidios: El grupo de subsidios, maneja el Proyecto de Inversión “Distribución de Subsidios para Usuarios Ubicados en Zonas Especiales del Sistema Interconectado Nacional”. Respecto de las gestiones realizadas para ejecutar los rubros presupuestales asignados, a la fecha (16-09-2019) se han expedido siete (7) resoluciones para el pago de recursos del Fondo de Energía Social - FOES por valor total de \$61.860.188.978, correspondientes a los consumos de energía por parte de los usuarios beneficiados de los meses de Noviembre, Diciembre de 2018 y Enero a Abril de 2019.

Al respecto, se aclara que el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos - FSSRI se encuentra en ejecución Media, razón por la cual no entra en el marco de la solicitud realizada.

Grupo de Fondos: El grupo de fondos, maneja los proyectos: i) Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio nacional- FAER; ii) Suministro del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas – ZNI a nivel nacional- FAZNI; iii) Mejoramiento de la calidad y

²¹ Mediante comunicación 2019064348 del 16 de septiembre y correo electrónico del 23 de septiembre de 2019.

confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales ubicados en los municipios del sistema interconectado a nivel nacional.

Respecto del Proyecto de Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio nacional- FAER, se han realizado las siguientes acciones:

- *Comité CAFAER 50 4 abril de 2019- Asignación de recursos para proyectos por valor de \$99.889.184.233. beneficiando a 6.436 usuarios*
- *Aprobación de Vigencias futuras 2020 y 2021 por parte del Ministerio de Hacienda el 05/06/2019*
- *CDP No. 5619 por valor de \$39.955.673.694- Vigencia 2019*
- *Suscripción de Contratos de proyectos aprobados en el CAFAER 50*
- *Comité CAFAER 51 28 Agosto de 2019- Asignación de recursos para proyectos por valor de \$27.395.185.226 beneficiando a 1.805 usuarios*
- *Inicio de gestión de solicitud de Vigencias futuras 2020 y 2021 por parte del Ministerio de Hacienda el 12/09/2019*
- *Solicitud de CDP por 13.697.592.613 para suscribir contratos de los proyectos aprobados en CAFAER51 11/09/2019*
- *Gestiones de seguimiento a viabilización de proyectos por parte de la UPME para ser presentados a Comité en el cuarto trimestre 2019 (Octubre)*

Respecto del Proyecto de Suministro del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas – ZNI a nivel nacional- FAZNI, se han realizado las siguientes acciones:

- *Comité CAFAZNI 69 18 julio de 2019- Asignación de recursos para proyectos por valor de \$102.294.876.525. beneficiando a 5.919 usuarios*
- *Aprobación de Vigencias futuras 2020 y 2021 por parte del Ministerio de Hacienda el 10/09/2019*
- *CDP No. 8619 por valor de \$51.147.438.263- Vigencia 2019*
- *Gestiones de seguimiento a viabilización de proyectos por parte del IPSE para ser presentados a Comité en el cuarto trimestre 2019 (Octubre)*

Respecto del Proyecto de Mejoramiento de la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales ubicados en los municipios del sistema interconectado a nivel nacional, se han realizado las siguientes acciones:

- *Convocar a los operadores de Red para presentar Planes, programas y/o proyectos para la Normalización de Redes Eléctricas mediante la Resolución 4-0669 del 22 de agosto de 2019*
- *Recepción de 69 proyectos presentados por los Operadores de Red para Normalización de Redes Eléctricas según convocatoria PRONE No. 01 de 2019*
- *Evaluación de 69 proyectos presentados por los Operadores de Red para Normalización de Redes Eléctricas (Fase del 2 de septiembre al 20 de septiembre)*
- *Solicitud turnos para vigencias Futuras 2020-2021.*
- *Solicitud de CDP por \$43.347.013.103 para suscribir contratos de los proyectos que se presenten a Comité CAPRONE*

Grupo de Supervisión: *El grupo de supervisión, se encarga de realizar el seguimiento a los contratos que se ejecutan a través de los proyectos i) Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio nacional- FAER; ii) Suministro del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas – ZNI a nivel nacional- FAZNI; iii) Mejoramiento de la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales ubicados en los municipios del sistema interconectado a nivel nacional.*

Respecto de los desembolsos de los contratos que ha suscrito el Ministerio con los Operadores de Red, se destacan las siguientes acciones o gestiones realizadas para ejecutar el rubro asignado:

- *Durante esta vigencia, se han tramitado los desembolsos que cumplen las condiciones conforme va llegando la documentación requerida. De acuerdo con las proyecciones, el 32,4% de los recursos totales que faltan por desembolsar según la información desagregada que tiene el Grupo de Supervisión, se tramitarán y pagarán en la vigencia actual.*

Sin embargo, debido a dificultades en la ejecución de las obras (problemas de orden público o social, dificultades ambientales, problemas logísticos de transporte o nacionalización, entre otros) hay 63,6% de los recursos totales que faltan por desembolsar que, para que sean tramitados sus desembolsos, se necesitan hacer modificaciones contractuales en la forma de pago. Los supervisores de los contratos están gestionando estas modificaciones en el Ministerio y con los Operadores de Red.

- *Finalmente, hay un 4% de los recursos totales que faltan por desembolsar que NO serán ejecutados debido a que los contratos se encuentran en*

proceso de incumplimiento, liquidados o serán liquidados anticipadamente. En este caso al ser recursos que se van a liberar, no hay acciones a realizar para desembolsar.

Fondo FENOGGE: En relación con los recursos de Incremento de la eficiencia en el consumo, uso y generación de la energía a nivel nacional.

- Apropiación por \$9.420 millones, vigencia 2019: esta apropiación hace parte de los recursos del Contrato de Préstamo BID 3747/TC-CO y a la fecha no se han ejecutado teniendo en cuenta que el Programa cuenta con recursos disponibles en el Patrimonio Autónomo del FENOGGE, sin embargo, de acuerdo con los pagos realizados por dicho Patrimonio Autónomo, en octubre del presente año se esperan ejecutar alrededor de \$3.294 millones. Por otra parte, el pasado 12 de julio de 2019 el FENOGGE solicitó a la Oficina de Planeación un aplazamiento de recursos por \$4.500 millones.*
- Apropiación por \$22.575,6 millones, vigencia 2019: para la ejecución de estos recursos, el FENOGGE adelantó los trámites necesarios para que se expidiera la Resolución 4 0617 del 24 de julio de 2019, mediante la cual se reconoce el gasto y ordena el giro de los recursos al Patrimonio Autónomo del FENOGGE, por otra parte, en julio del mismo año, el FENOGGE solicitó al Grupo de Tesorería el PAC necesario con el fin de girar dichos recursos durante agosto de 2019, sin embargo, a pesar de que el FENOGGE ya cuenta con la resolución mencionada, la ejecución de los recursos no se ha podido realizar teniendo en cuenta que el MHCP no aprobó la solicitud de PAC realizada. Teniendo en cuenta lo anterior, el FENOGGE solicitó nuevamente el PAC al Grupo de Tesorería, con el fin de girar los recursos en septiembre de 2019, esta solicitud ya fue aprobada por lo que la ejecución con corte a septiembre será del 100%.*
- Apropiación por \$34.437,4 millones, vigencia 2019: esta apropiación se ejecuta teniendo en cuenta el giro mensual de recursos que realiza el ASIC al Patrimonio Autónomo del FENOGGE correspondientes a los valores por hora de despacho en la Bolsa de Energía Mayorista, teniendo en cuenta el valor recibido, cada mes se elabora una resolución la cual es firmada por el Secretario General del MME mediante la cual se reconoce el gasto y se ordena la correspondiente ejecución presupuestal, contable y de tesorería de dichos recursos; a la fecha, se está tramitando una resolución por valor de \$2.412,3 millones correspondientes a los recursos recibidos durante agosto de 2019. Por otra parte, el 12 de julio de 2019, el FENOGGE solicitó a la Oficina de Planeación un aplazamiento de recursos por \$5.013099.625.*

- Apropiación por \$26,4 millones, Reserva Presupuestal: a la fecha existe un saldo por ejecutar de \$3.316.373 el cual se encuentra en trámite de pago en el Grupo de Tesorería, una realizado el pago la ejecución con corte a septiembre será del 100%.
2. *¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

Grupo de subsidios: El grupo de subsidios respecto de del proyecto de inversión “Distribución de Subsidios para Usuarios Ubicados en Zonas Especiales del Sistema Interconectado Nacional”, ha evidenciado las siguientes dificultades en la ejecución del rubro presupuestal asignado:

- Dentro del proceso transformacional del Ministerio se involucró una revisión exhaustiva a los procesos y procedimientos que hacen parte de la expedición de la Resolución. Esta revisión aunada al proceso de aprendizaje y acople de las nuevas administraciones, ocasiono que las resoluciones se expidieran extemporáneamente.
- La no inclusión del artículo 190 en la actual Ley del Plan Nacional de Desarrollo, genero incertidumbre hacia la vigencia del Fondo FOES, y su análisis jurídico ocasionó retrasos en la expedición de las resoluciones.

Grupo de Fondos: Respecto de los proyectos de ejecución presupuestal manejados por el grupo de fondos, se ponen de presente las siguientes dificultades que se han presentado:

- Ley de garantías para las elecciones regionales del 27 de octubre de 2019, que restringe que el ministerio de Minas y Energía suscriba contratos con aquellas entidades que forman parte de los entes territoriales.
- Demora en los ajustes técnicos por parte de los Operadores de Red y/o entes Territoriales que presentan proyectos ante la UMPE o el IPSE para viabilidad técnica y financiera. Este factor genera limitada o ausencia de proyectos para presentar con viabilidad técnica y financiera favorable para asignación de recursos a los comités administrativos CAFAER y CAFAZNI.
- Tiempos de trámite en las solicitudes de Vigencias Futuras. Los proyectos de electrificación se ejecutan entre 18 y 24 meses, por lo cual es necesario la solicitud de Vigencias Futuras.

Grupo de Subsidios: Respecto de los contratos en ejecución y el desembolso de cada contrato que se supedita al rubro presupuestal asignado, se destaca la siguiente dificultad:

- *Problemas de orden público o social, dificultades ambientales, problemas logísticos de transporte o nacionalización, atrasos en la documentación que se debe allegar al Ministerio.*

Fondo FENOGÉ: En relación con los recursos de Incremento de la eficiencia en el consumo, uso y generación de la energía a nivel nacional.

- *Apropiación por \$9.420 millones, vigencia 2019: la baja ejecución de los recursos obedece a los ahorros económicos que ha obtenido el Programa en los procesos contractuales que ha adjudicado, permitiendo que los recursos en disponibles en el Patrimonio Autónomo del FENOGÉ, fueran suficientes para atender las obligaciones contraídas por el mismo.*
- *Apropiación por \$22.575,6 millones, vigencia 2019: la mayor dificultad ha sido la no aprobación del PAC por parte del MHCP para el giro de los recursos al Patrimonio Autónomo del FENOGÉ.*
- *Apropiación por \$34.437,4 millones, vigencia 2019: para la ejecución de estos recursos, el FENOGÉ no ha tenido ninguna dificultad.*
- *Apropiación por \$26,4 millones, Reserva Presupuestal: la mayor dificultad para la ejecución de estos recursos radicó en la aprobación de los productos que debía presentar el Contratista, dicha aprobación se realiza a través de Comité Fiduciario”.*

7.5.3 DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	3.994.083.333,00	770.255.518,50	19,3%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL NACIONAL [PREVIO CONCEPTO DNP]	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	2.982.559.269,00	0,00	0,0%	BAJO
FORTALECIMIENTO GESTIÓN PREVENTIVA EN EL SECTOR MINERO. NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	2.919.679.168,00	91.284.464,00	3,1%	BAJO
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA. NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	20.244.225.182,00	739.361.825,50	3,7%	BAJO
GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES DE ACCESO AL SISTEMA FINANCIERO PARA LA PEQUEÑA MINERÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	789.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA EN LA POBLACIÓN MINERA DEL PAÍS NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	8.000.000.000,00	114.135.224,50	1,4%	BAJO

RESERVAS

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA. NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	138.664.400,00	59.427.600,00	42,9%	BAJO
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA EN LA POBLACIÓN MINERA DEL PAÍS NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.045.250.018,00	195.645.980,00	18,7%	BAJO

La Dirección de Formalización Minera manifestó lo siguiente²²:

“... la Dirección de Formalización Minera está comprometida con generar las condiciones que permitan a los mineros trabajar en el marco de la legalidad minera optimizando al máximo los recursos con los que cuenta para este objetivo y posteriormente definir con certeza la ejecución presupuestal justa para el cumplimiento de los objetivos planteados para el sector; En ese sentido, los primeros pasos a ejecutar para la presente vigencia se concentraron en dos

²² Mediante comunicación 2019063660 del 13 de septiembre de 2019.

aspectos; el primero se basó en impulsar con la ANM planes de descongestión de tramites mineros, incluyendo aquellos que se orientan a legalizar la actividad minera de mineros tradicionales; y el segundo en consolidar el ajuste normativo, con ocasión del Plan Nacional de Desarrollo, que brinde a los pequeños mineros con vocación de trabajar en el marco de la legalidad, operar bajo el amparo de un título minero, considerando que las herramientas existentes no resultaban suficientes para lograr este objetivo.

Actualmente nos encontramos en la reglamentación del artículo 326 sobre requisitos diferenciales para pequeños mineros; artículo 30 para ampliar la cobertura de fiscalización a figuras transitorias de formalización minera y la implementación del artículo 325 para atender trámites de legalizaciones mineras, Así mismo, trabajamos con MinAmbiente en la reglamentación del artículo 22 sobre licencia ambiental para la formalización y el artículo 325 en cuanto al Estudio de Impacto Ambiental diferencial para pequeños mineros, pero todas estas acciones surgen del esfuerzo de todo el equipo con el que cuenta actualmente la Dirección, optimizando el recurso humano y por ende el financiero, objetivo principal de la presente administración.

De manera paralela y considerando el compromiso de adoptar un modelo de fomento minero integral con visión de emprendimiento, se inició la revisión de los programas que venían desarrollándose en el Ministerio dentro del Programa de Formalización Minera, el cual se concentraba en acciones de acompañamiento y capacitación a titulares mineros de pequeña escala en aras de elevar sus niveles de cumplimiento frente a ciertas obligaciones derivadas de sus contratos, implementado por MinEnergía a través de proyectos de inversión. Con base en los resultados obtenidos en el programa que se consideraron no fueron proporcionales a la inversión realizada y considerando las competencias en las entidades del sector, concretamente entre MinEnergía y ANM y en atención a los principios de eficacia, economía, se organizó: i) la ejecución del 2019 atendiendo criterios basados en el ejercicio de planeación estratégica y las metas establecidas con miras a trabajar con los titulares mineros participantes en el programa que estuvieran próximos a cerrar su ciclo dentro del programa de asistencia; y ii) iniciar el proceso de reorganización de actividades para que el MinEnergía se concentre en el diseño del modelo de fomento y de la política pública que fortalezca el sector minero, y que ANM ejerza la implementación de esta, iniciando por la ejecución de procesos de asistencia técnica; siendo así las cosas, el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento de las tareas y objetivos del sector minero no están directamente relacionadas con la ejecución presupuestal.

Expuesto lo anterior, el porcentaje actual responde al replanteamiento de

la población objeto a intervenir, a la optimización del recurso humano y financiero y al proceso de ajuste de las estrategias de acuerdo con los nuevos lineamientos y objetivos.

Sumado a lo manifestados en los párrafos anteriores

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

Con relación a los proyectos identificados en el memorando del asunto, nos permitimos informar que la Dirección de Formalización Minera en cabeza del director y las tres coordinaciones, desde el año 2018 estructuró los procesos contractuales de conformidad con el Plan de Abastecimiento Estratégico formulado para la presente vigencia, el cual atiende no sólo las metas de los proyectos de inversión que los apalanca, sino también las metas del Plan Estratégico Institucional y su correspondiente Plan de Acción, todos encaminados al objetivo de “Elevar los niveles de legalidad y formalidad de la actividad minera en Colombia y promocionar las mejores prácticas”²³.

Es así, como dentro de la planeación para la presente vigencia y de conformidad con los lineamientos de la alta dirección, se priorizó intervención en 11 departamentos, buscando dar continuidad al proceso de acompañamiento de 298 títulos mineros de pequeña escala, esperando beneficiar 1000 mineros. De igual forma, se estableció como meta para el presente año el acompañamiento para la regularización ambiental de 165 procesos en alianza con las Corporaciones Autónomas Regionales y bajo la misma línea se encuentran las metas relacionadas con la intervención a mineros de subsistencia, de los cuales se esperaba intervenir con buenas prácticas a 3000 mineros, que se suman a los ya intervenidos.

Adicionalmente, y dentro de la planeación realizada, se contemplaron actividades y recursos que buscaban dar cumplimiento a sentencias judiciales (Choco, Bolívar, Santurbán, Pisba, Rio Bogotá, entre otras), requerimientos de Procuraduría (Choco, Antioquia y Bolívar) alertas tempranas proferidas por la Defensoría del Pueblo (Choco y Bolívar), ordenes de Ley (Ley de Paramos y Ley del Bicentenario, Resolución Sabana de Bogotá, entre otras), compromisos adquiridos en los talleres construyendo país, talleres regionales de alcaldes y compromisos en mesas de trabajo.

²³ Objetivo Plan Estratégico Institucional

Así las cosas, con la validación por parte del despacho del Viceministerio de Minas se ajustó la planeación y priorización de las actividades con sus respectivos cronogramas y fechas de inicio estimadas en la herramienta “Matriz de Instrumentos de Gestión y/o Matriz de Abastecimiento Estratégico”, de conformidad con los objetivos estratégicos definidos para el sector, en la cual se realizó la identificación de necesidades, incluidas las necesidades de contratación, el valor y la modalidad de contratación entre otros, para cada uno de las actividades acorde a su objeto contractual.

Para contextualizar la ejecución de actividades que significan la ejecución de presupuesto asignado a los proyectos de inversión gerenciados por esta Dirección, se inició en el mes de enero de 2019 con el proceso de contratación del personal de apoyo necesario para desarrollar las actividades de la DFM y de los proyectos a su cargo y se inician los trámites Precontractuales para los contratos/convenios de mayor cuantía, como la solitud del CDP, elaboración de justificaciones técnicas y las fichas de necesidad.

En el mes de febrero de 2019 dio inicio al proceso precontractual según los lineamientos del Grupo de Gestión Contractual y mediante memorando No. 2019010548 del 18 de febrero de 2019, el cual se anexa, fueron remitidas al coordinador del Grupo de Gestión contractual las fichas correspondientes para los departamentos de Antioquía, Norte de Santander, Nariño y Caldas.

En la primera semana de abril de 2019, definida la modalidad de contratación y alcance entre otros, fue posible continuar con el proceso precontractual, con la elaboración de estudios previos, borradores de minuta e inicio del contacto formal con los convenientes o contratistas según lo aprobado y el 8 de abril, mediante memorando N^º 2019023456 el cual se anexa, se remite a la Subdirección Administrativa y financiera las fichas técnicas de necesidad de bienes, obras o servicios, para dar cumplimiento a lo consignado y planeado en la Matriz de Instrumentos de gestión planeada desde diciembre de 2018 y que son concordantes con los objetivos estratégicos del sector minero.

Una vez reunidos y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, los contratos/convenios se firmaron e iniciaron su ejecución en la segunda mitad del mes de mayo de 2019, es decir que a partir de ese momento iniciamos la elaboración del plan de trabajo y el cronograma de pagos pactado para cada caso particular, pagos que se distribuyen en porcentajes y que derivan en desembolsos acorde a compromisos y entregables entre las partes en pro de salvaguardar la inversión de los recursos públicos tal como lo demanda el estatuto de contratación pública, situación que conlleva que un porcentaje

importante de la ejecución de presupuesto se refleje en el último trimestre de la vigencia.

Ahora bien, para el caso particular del Proyecto “Mejoramiento de las condiciones de trabajo de los mineros de subsistencia en el territorio Nacional”, el cual se encontraba en previo concepto por parte del DNP, en la vigencia 2019 se realizaron las siguientes acciones:

Se levantó previo concepto parcial del proyecto por valor de \$2.982.559.269 el día 05/04/2019, se desbloquearon los recursos el día 30 de abril de 2019 y el día 06/05/2019 se expidió la Resolución 40387 “Por la cual se efectúa adición a la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, en un proyecto de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía - Gestión General para la vigencia fiscal 2019, levantado parcialmente el previo concepto”. Una vez desagregados los recursos se iniciaron los trámites precontractuales para la ejecución de las siguientes actividades del proyecto: “Realizar diagnósticos de las técnicas y prácticas de producción empleadas de la minería de subsistencia” e “Implementar planes de formación en buenas prácticas en la actividad minera de subsistencia”, quedando radicado en el Grupo de Gestión Contractual los Estudios Previos para la suscripción del Convenio con el SENA el día 13 de junio de 2019 y aprobado en el comité de contratación del Ministerio el día 24 de julio de 2019.

El día 24 de julio de 2019 fueron enviados al SENA los Estudios Previos finales para revisión e inicio del trámite por parte de dicha entidad, pero existe demora en la respuesta del SENA toda vez que se hacen varias revisiones por parte de este, pasando primero por la Regional Cartagena del SENA que hace la revisión técnica, luego por la jurídica de la Dirección de Formación y por último el Grupo de Gestión de Convenios de la Dirección Jurídica, lo que permite concluir que los tiempos de la contratación para suplir esta necesidad no dependen únicamente de la voluntad o acciones de este Ministerio

Por lo anterior y pese a las acciones adelantadas para poder lograr la suscripción del Convenio, no se ha podido concretar la firma del mismo y por lo tanto ejecutar los recursos de estas actividades, lo que ha perjudicado la ejecución de recursos y las metas planeadas, pero que seguimos en la ardua labor para agilizar las gestiones administrativas correspondiente para tal fin

En cuanto a la actividad “Realizar un estudio que defina un modelo óptimo y una metodología de intervención a los mineros de subsistencia en temas de reconversión laboral (proyectos productivos y empleabilidad)”, luego de ajustar las actividades de apoyo por los profesionales de la Dirección se determinó que

no se haría inversión de recursos en el proyecto de inversión y se concluyó que resulta importante primero realizar un documento de lineamientos de política para la minería de subsistencia por parte de los profesionales de la Dirección de Formalización.

Conforme con lo anterior, es claro que la Dirección de Formalización Minera, ha dado cumplimiento a cada uno de los lineamientos realizando los ajustes necesarios en las gestiones administrativas de forma oportuna frente a los procedimientos internos de la entidad para la contratación y ejecución de los recursos; así mismo, ha realizado oportunamente los ajustes necesarios en los estudios previos, solicitudes CDP, NEON, el PAE y adicionalmente ha adelantado las acciones necesarias para ajustar los proyectos de inversión ante Planeación Nacional para realizar los traslados presupuestales entre proyectos del mismo ministerio, así como los que haya lugar entre el ministerio y la Agencia Nacional de Minería, teniendo en cuenta el uso del principio de colaboración entre entidades para la optimización de los recursos.

No obstante lo anterior, algunos de los proyectos de la DFM, presentaron casos particulares, tal como se describe a continuación:

Generación de condiciones favorables de acceso al sistema financiero para la pequeña minería a nivel nacional, el cual fue revisado por parte del Viceministerio de Minas así como las actividades consignadas en la “Matriz de Instrumentos de Gestión y/o Matiz de Abastecimiento Estratégico” para la definición de la pertinencia del proyecto de inversión y sus actividades con el Nuevo Plan Estratégico Sectorial Minero 2018-2022, lo anterior requirió de tiempos no estimados para el inicio de la ejecución de las actividades del proyecto. Finalmente se decide por parte de la alta dirección no ejecutar el proyecto en la vigencia 2019 ni en la vigencia 2020, actualizando el proyecto en la herramienta SUIFP. La gestión se realiza acorde a lo ordenado el 31 de mayo de 2019, dando por finalizado el proyecto, aclarando que los recursos serán liberados en las fechas que establezca planeación para tal fin.

Generación de alternativas para la reconversión socio laboral de los pequeños mineros nacional (Previo concepto DNP) y Proyecto de Implementar acciones para aumentar la eficiencia en los procesos productivos de la minería de pequeña escala en el territorio nacional (Previo concepto DNP), son proyectos formulados en el año 2018 que se encuentran en previo concepto por parte del departamento Nacional de planeación, adicionalmente dadas las prioridades del gobierno Nacional estos proyectos no fueron priorizados y por lo tanto se procederá a la devolución de los recursos, una vez planeación así lo requiera.

Ahora bien, aunado a lo expuesto, en el siguiente cuadro se evidencia el estado de la ejecución financiera de los procesos aprobados para cada uno de los proyectos de inversión, discriminado los compromisos y obligaciones adquiridas en el marco de ejecución de estos proyectos.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA							
CODIGO BPIN: 2018011000816		A 10 de septiembre de 2019					
Actividad Proyecto	Valor Apropriación	Valor Actual CDPs	Valor Comprometido en RP	Saldo por Comprometer en RP	Valor Actual RP	Valor Pagado	Saldo por Utilizar RP
Analizar la información del sector minero de pequeña escala	1.334.425.982	159.443.333	159.443.333	-	159.443.333	53.586.667	105.856.666
Brindar acompañamiento y asistencia técnica a Unidades de Producción Minera de pequeña escala.	9.371.794.790	2.386.179.532	-	2.386.179.532	-	-	-
Caracterizar la actividad minera que se desarrolla en los territorios	2.551.741.732	970.028.500	970.028.500	-	970.028.500	-	970.028.500
Desarrollar eventos, foros, talleres y demás, requeridos para la divulgación de planes, programas, proyectos y demás acciones relacionadas con la actividad minera de pequeña escala	300.000.000	240.000.000	120.000.000	120.000.000	120.000.000	7.683.762	112.316.238
Realizar estudios encaminados al conocimiento, técnicas de explotación, beneficio y transformación.	2.853.787.598	-	-	-	-	-	-
Realiza control y seguimiento a los estudios	-	-	-	-	-	-	-
Implementar estrategias para fortalecer la cadena de valor de la minería	17.924.000	17.924.000	17.924.000	-	17.924.000	2.669.532	15.254.468
Realizar control y seguimiento a las actividades de acompañamiento integral	2.342.526.932	1.232.281.714	848.332.961	383.948.753	848.332.961	532.025.510	316.307.451
Realizar control y seguimiento a las actividades de formación	139.210.965	139.210.965	65.433.539	73.777.426	65.433.539	36.236.025	29.197.514
Realizar control y seguimiento a las actividades encaminadas a visibilizar en los territorios la actividad minera de pequeña escala	359.419.927	359.419.924	219.058.637	140.361.288	219.058.637	88.562.387	130.496.250
Realizar formación certificada a mineros	973.393.256	973.393.256	482.848.752	490.544.504	482.848.752	65.924.953	416.923.799
Identificar brechas de los eslabones de la cadena de valor de la actividad minera.	-	-	-	-	-	-	-
Total general	20.244.225.182	6.477.881.224	2.883.069.722	3.594.811.503	2.883.069.722	786.688.836	2.096.380.886
Porcentaje sobre la apropiación	100%	32%			14%	4%	10%

2. *¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

Respecto a esta pregunta es del caso señalar que no obstante que se han desarrollado acciones para el cumplimiento de la ejecución presupuestal, más que dificultades tenemos que resaltar la necesidad de realizar un análisis cierto

del recurso humano con el que se cuenta, de los objetivos y metas estratégicos del sector y al llamado de austeridad del gasto público que tienen todas las entidades estatales que conllevaron a hacer una reestructuración de las necesidades y prioridades a tender con los recursos asignados para cada proyecto de inversión; ejercicio obligatorio para la administración a fin de definir la pertinencia de ejecutar algunas de las actividades de los proyectos frente al Nuevo Plan Estratégico Sectorial Minero 2018-2022, así como los ajustes de la “Matriz de Instrumentos de Gestión y/o Matiz de Abastecimiento Estratégico”, de algunos procesos como las fichas de necesidad con varios cambios de forma y de fondo, el aplazamiento de algunos comités, ajustes de estudios previos definiendo cual sería la figura jurídica adecuada para realizar algunas de las actividades, situaciones que generaron reprocesos y tiempos adicionales no estimados y que por ende han impactado el cumplimiento de la planeación realizada y expuesta desde diciembre de 2018.

Conforme con lo anterior, es claro que una de las causas para los retrasos es la necesidad de mejorar los procesos que se han venido implementando y de hacer un uso más eficiente de los recursos con los que cuenta la dirección, sin embargo es necesario continuar la labor que se venía adelantando, entre tanto que se definen los nuevos mecanismos, procedimientos, responsabilidades y demás particularidades inherentes al proceso de formalización y nuevo programa de Fomento.

De igual forma, existen algunas externalidades negativas que dificultaron la puesta en marcha de algunos convenios, en particular los de regularización ambiental como la revisión de los documentos contractuales por parte de las entidades con las cuales se suscriben los convenios, entidades que también contemplan procedimientos de revisión y aprobación al interior de las mismas lo que implica la no ejecución de algunos recursos que serán llevados a aplazamiento y devolución, en el momento que Planeación lo requiera.

Por último es digno de resaltar que muchos procedimientos establecidos para la contratación que supla las necesidades identificadas, fueron establecidos a fin de atender el principio de transparencia y de la selección objetiva que debe ser característico de todo actuar de la función pública.

Finalmente, esta Dirección tiene el compromiso del cumplimiento de los acuerdos internacionales, de las metas de Gobierno y de la planeación realizada con el fin contribuir a que la pequeña minería sea un escalón importante en la economía del país elevando la legalidad de las actividades mineras bajo las premisas de mejores prácticas y desarrollo de una actividad sostenible,

enmarcada en las metas del Plan Estratégico Institucional y su correspondiente Plan de Acción”.

7.5.4 DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	30.000.000.000,00	71.528.712,00	0,2%	BAJO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	90.336.000.000,00	29.121.501.400,00	32,2%	BAJO
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	18.648.400.000,00	150.750.215,00	0,8%	BAJO
DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	45.749.910.497,00	0,00	0,0%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	9.726.000.000,00	4.812.543.601,91	49,5%	BAJO
DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.950.000.000,00	95.619.293,50	4,9%	BAJO

RESERVAS

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	11.655.576,00	5.349.783,00	45,9%	BAJO
APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	3.166.135.173,00	272.777.127,00	8,6%	BAJO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	662.325.329,50	6.666.667,00	1,0%	BAJO
FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.014.723.039,00	30.909.064,00	3,0%	BAJO

La Dirección de Hidrocarburos manifestó lo siguiente²⁴: “

Rubros Presupuestales

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Iniciación + Adición - Reducción - Bloqueo)	OBLIGACIÓN 3-SEP-2019	NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2101	1900	9	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	30.000.000.000,00	71.528.712,00	0,2% BAJO

- ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?
 - Mediante comunicación con radicado 2019012881 del 27 de febrero de 2019, la Dirección de Hidrocarburos respondió a la Unidad de Planeación Minero Energética –UPME los interrogante planteados en relación con la evaluación y priorización de los proyectos presentados para acceder a los recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural –FECFGN.
 - Por lo anterior y de acuerdo con la normatividad vigente que rige al FECFGN, la UPME presentó el listado de priorización correspondiente al

²⁴ Mediante comunicación 2019063703 del 13 de septiembre de 2019.

trimestre febrero – abril de 2019 para la asignación de recursos por un valor total solicitado de 8.2 mil millones de pesos.

2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?
 - La presentación de proyectos y solicitud de recursos lo hacen las empresas según los periodos trimestrales establecidos por la normatividad vigente, el mes de enero no entra dentro de la vigencia del primer trimestre de este año y por tanto no se presentan proyectos para ser evaluados y/o aprobados.

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Iniciación + Adición - Reducción - Bloqueo)	OBLIGACIÓN 3-SEP-2019	NI VEL DE EJECUCIÓN
C	2101	1900	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CI LINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	90.336.000.000,00	29.121.501.400,00	32,2% BAJO

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?
 - Respecto al valor del presupuesto apropiado para la actividad de cofinanciación de proyectos de GLP por redes, se encuentra en revisión para la respectiva validación jurídica el proyecto de resolución de asignación de recursos para 3 proyectos por un valor de \$9.470.114.301.
 - Adicional a lo anterior hay nueve proyectos en evaluación por parte de la UPME por valor de \$40.862.886.538 para la presente vigencia.
 - Es importante mencionar que de acuerdo con el reglamento establecido para la presentación de esta clase de proyectos de GLP por redes, los solicitantes sólo los pueden presentar durante los dos primeros meses de cada trimestre y por tanto el Ministerio no puede tener el control del número de proyectos a presentar de tal manera que garantice durante la vigencia la ejecución de los recursos apropiados.

2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

- Con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, en particular lo establecido en el artículo 293 de la Ley 1955 de 2019, estableció que “el Ministerio de Minas y Energía fomentará la promoción y cofinanciación de proyectos de expansión de redes de GLP para conectar a los usuarios donde sea técnica y económicamente viable y priorizará los municipios con niveles altos e intermedios de Necesidades Básicas Insatisfechas, municipios rurales y zonas de difícil acceso”.

A partir de lo anterior fue necesario por parte de esta dirección analizar la implementación de lo establecido en el mencionado artículo respecto de la priorización del NBI municipal y clasificación alto, medio y bajo toda vez, que el DANE no cuenta con la clasificación mencionada.

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VI GENTE 2019 (Iniciación + Adición - Reducción - Bloqueo)	OBLIGACIÓN 3-SEP-2019	NI VEL DE EJECUCIÓN
C	2103	1900	5	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	18.648.400.000,00	150.750.215,00 0,8%	BAJO

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

- Se firmó a inicios del mes de septiembre de 2019 el acuerdo de financiación entre el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual permita el fortalecimiento de emprendimientos basados en la Economía Creativa - Naranja y en otros sectores económicos, con la finalidad de reducir el número de comerciantes informales de combustibles - Pimpineros, ubicados en las zonas de frontera.

El valor del convenio es de TRES MIL MILLONES DE PESOS MCTE (COP \$3.000.000.000).

- *Se encuentra en proceso de firma, convenio con la OEI, con la misma finalidad de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre el Ministerio de Minas y Energía, y otras entidades quienes actúan como administradores de los recursos, para coadyuvar en la implementación de un programa de reconversión socio laboral y productivo orientado a aquellas personas que ejercen de manera informal la comercialización de combustibles (población objeto) en zonas de frontera, a través de la cofinanciación de proyectos que permitan el desarrollo de modelos de negocio inclusivos y productivos para ellas.*

El valor del convenio es de DOS MIL CIENTO VEITIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (COP \$2.128.000.000).

- *El convenio entre la Policía Fiscal Aduanera – POLFA y el Ministerio de Minas y Energía se encuentra para firma con fecha máxima 30 de septiembre de 2019, el cual tiene como objetivo aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Minas y Energía y la Fuerza Pública de Colombia para el desarrollo de actividades de inteligencia, monitoreo, suministro y análisis de información requerida para el control y seguimiento de actividades ilícitas de contrabando y desvío de hidrocarburos en zona de frontera.*

El valor del convenio es de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (COP \$3.191.000.000).

- *Se va a gestionar el aplazamiento de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS MCTE (COP \$10.000.000.000) ante la oficina de Planeación del Ministerio de Minas y Energía.*

2. *¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

- *En cuanto a la firma de convenios para ejecutar Programas de Reconversión Socio Laboral, se presentaron dificultades por las modificaciones en términos contractuales con los diferentes entes que se abordaron.*
- *A lo largo del año en curso se tuvieron acercamientos con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y con el Fondo Acción, sin tener una propuesta concreta por parte de los mencionados, en donde se les brindó toda la información, objetivo y metas; sin embargo la población objetivo y*

las zonas en que toca abordar la problemática no son atractivas para las entidades.

- El convenio Interadministrativo GGC 323 de 2015, firmado entre banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – BANCOLDEX, y el Ministerio de Minas y Energía, se encuentra en proceso de negociación, ya que la entidad que se encuentra administrando los recursos del convenio, iNNpulsa, manifestó la intención de hacer la devolución de los recursos pendientes por desembolsar debido a que el Grupo de Gestión Contractual no permitió el cambio del alcance del contrato para tener mayor efectividad en la ejecución del contrato y por ende, la reconversión de la población objetivo.

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial + Adicional - Reducción - Bloqueo)	OBLIGACIÓN 3-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2103	1900	7	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	45.749.910.497,00	0,00	0,0%	BAJO

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

- La distribución de recursos para el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo en el departamento de Nariño se está ejecutando de la siguiente manera:

Periodo reconocer	a	Concepto a cargo	Valor monetario
1 Marzo-2019 al 31-Julio-2019		Pago en trámite para remitir a tesorería entre 17 y 19 de septiembre de 2019	\$19.693.953.024

- Históricamente el proyecto de distribución de recursos para el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo en el departamento de Nariño tiene una ejecución promedio cercana al 99%, y se espera una ejecución similar en esta vigencia.

2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

- *El proceso presentó dificultades debido a la entrada en vigor del artículo 267 de la ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo, que incluía la compensación a los combustibles para todos los municipios del departamento de Nariño a partir de la entrada en operación de nuevas plantas de suministro, lo que implicó la creación de un nuevo proyecto de inversión entre marzo y julio del presente año, soportado en el artículo ya citado. Con ese marco, se realizó el trámite ante el Departamento Nacional de Planeación para autorizar el traslado presupuestal y ante el Ministerio de Hacienda para la aprobación de los recursos en el nuevo proyecto.*

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE 2019 (Iniciación + Adición - Reducción - Bloqueo)	OBLIGACIÓN 3-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2106	1900	11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS	1.950.000.000,00	95.619.293,50	4,9%	BAJO

1. *¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?*
 - *A la fecha se han comprometido recursos por \$150.892.897 los cuales se ejecutarán en su totalidad. Actualmente la Dirección de Hidrocarburos adelanta estudios previos para desarrollar un diagnóstico del sistema de transporte de crudo por oleoductos a nivel nacional, para realizar una metodología tarifaria de transporte de crudo por oleoducto. Este proceso está presupuestado para la vigencia 2019 con un valor de \$890.000.000, en el mismo sentido se gestionará ante la Oficina de Planeación y Gestión Internacional el aplazamiento de recursos por \$810.000.000.*
2. *¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*
 - *Los procesos presupuestados inicialmente fueron replanteados, por lo tanto se estima que se realizarán en la próxima vigencia. Ahora bien por temas de mayor impacto se decidió enfocar en la presente vigencia las acciones para desarrollar el proceso de "Realizar un diagnóstico del sistema de transporte de crudo por oleoductos a nivel nacional para realizar una metodología tarifaria de transporte de crudo por oleoducto."*

- Otra causa presentada fue la renuncia del coordinador del Grupo de Downstream, quien tenía a su cargo el desarrollo de los temas relacionados con el proyecto.

Reservas Presupuestales

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 3-SEP-2019		NI VEL DE EJECUCIÓN
C	2101	1900	1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	11.655.576,00	5.349.783,00	45,9%	BAJO

- ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?
 - La reserva constituida corresponde a los recursos comprometidos con el Contrato GGC 430 de 2018, cuyo objeto es el suministro de tiquetes aéreos. La reserva aún se encuentra en ejecución en el marco del control y seguimiento a los proyectos de infraestructura de gas combustible que se desarrollan en las diferentes regiones del País, se espera que al finalizar el contrato se haya ejecutado el total de los recursos.
- ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?
 - No se ha presentado dificultades, la ejecución se ha desarrollado de acuerdo a los requerimientos presentados por la Dirección de Hidrocarburos.

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 3-SEP-2019	NI VEL DE EJECUCIÓN
C	2101	1900	9	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	3.166.135.173,00	272.777.127,00 8,6%	BAJO

- ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?
 - En particular los proyectos de actas de liquidación con los documentos soporte de los Convenios de Cofinanciación GGC No. 582, GGC No. 577, GGC No. 587 y GGC No. 580 de 2017, se encuentran en proceso de liquidación por lo que funcionarios de la dirección realizarán una última visita de campo con el fin de validar mediante el método de muestreo, las conexiones construidas por parte de la empresa y los beneficiarios de estos recursos con la asignación de subsidios a los estratos 1 y 2.
 - Respecto al proyecto de acta de liquidación del Convenio de Cofinanciación GGC No. 583 de 2017 ya se realizaron las inversiones de infraestructura y conexiones, sin embargo del presupuesto total para este último se ejecutó el 95% del total asignado. Al respecto hay que resaltar que los usuarios no están obligados a realizar la conexión.
 - El proyecto de acta de liquidación del Convenio de Cofinanciación GGC No. 584 de 2017 se realizaron las inversiones de infraestructura sin embargo el presupuesto destinado a conexiones de los estratos 1 y 2, no fue ejecutado por parte de la empresa, toda vez que la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) no expidió la resolución tarifaria para la prestación del servicio en este mercado.
 - El proyecto de acta de liquidación del Convenio de Cofinanciación GGC No. 588 de 2017 se realizaron las inversiones de infraestructura sin embargo el presupuesto destinado a conexiones de los estratos 1 y 2 no fue ejecutado por parte de la empresa. Al respecto hay que resaltar que los usuarios no están obligados a realizar la conexión.

Por lo anterior al respecto se debe analizar la posibilidad de ejecutar los valores correspondientes a las conexiones de los usuarios o por el contrario liberar dicho presupuesto.

2. *¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*
 - *En particular la conexión al servicio por parte de los usuarios y la falta de expedición de la resolución tarifaria por parte de la CREG.*

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 3-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2101	1900	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CLIENTES Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	662.325.329,50	6.666.667,00	1,0%	BAJO

1. *¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?*
 - *Respecto a los Convenios de Cofinanciación GGC No. 654 y 655 de 2017, éstos finalizaron dentro del término contractualmente pactado y se encuentran en proceso de liquidación para lo cual es necesario realizar una última visita de campo por parte de funcionarios de la Dirección, con el fin de ejecutar una validación por el método de muestreo.*
2. *¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*
 - *Los tiempos de expedición de las resoluciones tarifarias por parte de la CREG implicaron extender el plazo del Convenio de Cofinanciación GGC No. 645 de 2017, estableciendo su finalización en noviembre de 2019.*

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 3-SEP-2019	NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2103	1900	5	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COM ZONAS DE FRONTERA NACIONAL	1.014.723.039,00	30.909.064,00 3,0%	BAJO

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

- El contrato GGC 430 de 2018 se encuentra en ejecución de acuerdo a la necesidad en función del proyecto.

Hacen falta por ejecutar CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$4.434.610).

- El contrato GGC 362 de 2017 se encuentra en proceso de liquidación, lo que liberará los recursos.

La totalidad de recursos a liberar es de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000).

- El contrato GGC 323 de 2015 se encuentra en proceso de negociación entre las partes para liquidar el convenio.

Según lo manifestado por iNNpulsa (entidad que administra los recursos), se devolvería la totalidad de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$928.287.500).

- El contrato GGC 410 de 2018 firmado con Econometría S.A. se encuentra en proceso finalización y posterior liquidación.

Una vez firmado entre las partes los documentos pertinentes, se le desembolsarían a la empresa la totalidad de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$50.609.985).

2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?
- Con el contrato GGC 410 de 2018 firmado con Econometría S.A. se estuvo consolidando la información y entregables por la empresa para que hiciera parte de la evidencia solicitada por el Grupo de Gestión Contractual.
 - Con el contrato GGC 323 de 2015 se tuvieron inconvenientes por los tiempos internos por parte del Grupo de Gestión Contractual, debido a que no estaban de acuerdo con la propuesta hecha por iNNpulsa en modificar parte del alcance, ya que la estrategia de reconversión no estaba funcionando y se requería hacer cambio de metodología, hecho que no fue aprobado por el GGC y que generó la liquidación prematura del contrato”.

7.5.5 DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
GENERACIÓN DE CONCIENCIA A LA COMUNIDAD SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA MINERÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	5.384.218.260,00	0,00	0,0%	BAJO
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	2.688.035.440,00	0,00	0,0%	BAJO

La Dirección de Minería Empresarial manifestó lo siguiente²⁵: “

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

De acuerdo con los recursos asignados a la Dirección de Minería Empresarial nos permitimos aclarar que, con corte a 31 de diciembre de 2018, esta dependencia tenía bajo su responsabilidad la ejecución del proyecto de inversión denominado “Generación de conciencia a la comunidad sobre los

²⁵ Mediante comunicación 2019063866 del 13 de septiembre de 2019.

beneficios de la minería a nivel Nacional”, código BPIN 2018011000125, con una asignación inicial de \$8.072.253.700.

Sin embargo, debido a que los objetivos de este proyecto no se encontraban alineados con los objetivos de la línea A. “Desarrollo minero-energético con responsabilidad ambiental y social” del título IX. Pacto por los recursos minero-energéticos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se solicitó el traslado presupuestal a un nuevo proyecto de inversión formulado durante la presente vigencia, denominado “Mejoramiento de la competitividad para el desarrollo del sector minero a nivel nacional”, código BPIN 2019011000137, se solicitó el traslado por \$2.688.035.440, mediante radicado 2019028774 de 30-04-2019.

De acuerdo con lo anterior, una vez surtieron los procedimientos establecidos para este trámite presupuestal, se expidió la resolución 411285 de 23 de julio de 2019, donde se realizó la desagregación del presupuesto.

Así mismo, mediante radicado 2019053701 13-09-2019 se solicitó a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional adelantar los trámites de aplazamiento de \$5.384.218.260, del proyecto de inversión “Generación de conciencia a la comunidad sobre los beneficios de la minería a nivel Nacional”

Por lo anterior, a la fecha nos encontramos adelantando los procesos para la contratación y poder ejecutar los recursos asignados, del proyecto de inversión “Mejoramiento de la competitividad para el desarrollo del sector minero a nivel nacional”.

2. *¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

Durante la presente vigencia la dificultad presentada fue la demora en los trámites para el traslado de recursos, los cuales no se encuentran documentados para poder realizar el análisis de los tiempos”.

7.5.6 OFICINA ASESORA JURÍDICA

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.692.000.000,00	810.984.086,50	47,9%	BAJO

La Oficina Asesora Jurídica manifestó lo siguiente²⁶: “

“Durante la vigencia 2019, se dispone de un Presupuesto de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.692.000.000), de los cuales a la fecha se han comprometido el 88%, en desarrollo de las actividades propuestas en la ejecución del primer año del proyecto.

Por lo anterior, se hace necesario precisar que la forma de pago los contratos suscritos, se pacta en desembolsos periódicos que ha diciembre 31 de 2019, reflejaran una cifra concordante - equivalente entre el presupuesto comprometido y el presupuesto obligado.

En cuanto a las preguntas formuladas, le informo lo siguiente:

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?
 - La Oficina Asesora Jurídica, realizo la planeación de las actividades a contratar, formuló la estructuración y aplicación de un modelo contractual competitivo, optimo y adecuado para la ejecución del proyecto, determino el Plan de Abastecimiento Estratégico y realizo los trámites correspondientes para llevar a cabo la ejecución presupuestal.
2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?
 - Los procesos y procedimientos para la contratación establecidos en la normatividad vigente y las directrices de Colombia Compra Eficiente, en ocasiones no permiten que la contratación se efectuó con celeridad y agilidad, debido a la implementación de las plataformas para la contratación del estado”.

²⁶ Mediante comunicación 2019063694 del 13 de septiembre de 2019.

7.5.7 OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.630.000.000,00	140.434.099,50	5,3%	BAJO
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	6.089.434.400,00	298.374.912,00	4,9%	BAJO
FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	8.350.000.000,00	738.398.360,66	8,8%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.320.000.000,00	330.378.696,50	10,0%	BAJO
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE ÁREAS AFECTADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.000.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales manifestó lo siguiente²⁷: “

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

En primer lugar, es pertinente mencionar que, aunque no se ve reflejado en el referido informe de auditoría, del presupuesto asignado a cada proyecto de inversión y en consideración a las directrices del Gobierno Nacional frente a la Austeridad del Gasto, a la fecha, la OAAS presenta un ahorro del 35% de estos recursos, los cuales serán aplazados teniendo en cuenta los lineamientos de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional para dicho fin.

²⁷ Mediante comunicación 2019063387 del 12 de septiembre de 2019.

Al respecto, la OAAS mediante los memorandos Nos 2019043183 del 28 de junio y 2019049809 del 23 de julio del presente año, solicitó a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional la modificación del plan de acción anual, que entre otros aspectos incluye suprimir la meta e indicadores del proyecto “implementación de acciones para la mitigación del riesgo de áreas afectadas por el sector minero energético en el Territorio Nacional”, toda vez que las acciones contempladas en este no pueden adelantarse por existir un vacío normativo respecto a la competencia del Ministerio de Minas y Energía.

En consecuencia, del presupuesto actual con que cuenta la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se ha comprometido un sesenta y cuatro por ciento (64%) que corresponden a convenios de asociación e interadministrativos, así como a contratación directa del personal de la oficina. Adicionalmente, se encuentran en trámite dos procesos contractuales que equivalen a un cinco (5%) adicional al ya referido.

Con fundamento en lo anterior, es posible concluir que del resultado obtenido en la auditoría realizada sobre la ejecución de los rubros asignados, y del ejercicio de planificación interna de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, se han desarrollado una serie de actividades y procesos contractuales que permitirán el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de inversión y en lo programado en el Plan de Acción de la oficina, con corte a 31 de diciembre de 2019.

2. *¿Qué dificultades significativas que se han presentado durante la vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

Es importante resaltar que en el presente año la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales sufrió un cambio en su jefatura, lo que en principio dificultó la continuidad de los procesos de contratación de la dependencia. Por otro lado, respecto del desarrollo de estos trámites, se considera que las gestiones administrativas que deben adelantarse para la aprobación de los convenios o consultorías, en algunos casos implican reprocesos que repercuten en la ejecución de metas y del presupuesto de la oficina”.

7.5.8 OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1.166.990.000,00	201.837.528,50	17,3%	BAJO

La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales manifestó lo siguiente²⁸: “

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

La OARE hizo las siguientes Actividades:

- Se contrató el personal necesario y acorde con lo presupuestado.
 - Se valoró la pertinencia de realizar consultorías de lineamiento técnicos.
2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

En valoración interna de la oficina realizada a la ejecución de las consultorías de vigencia 2018, encontramos:

Consultoría	Fecha inicio y finalización contractual	Fecha entrega real último producto	Causa retraso
Estudios sobre lineamientos de política para incentivar los mecanismos de respuesta de la demanda, que incluya entre otros, análisis de infraestructuras de almacenamiento energético.	Inicio: 04-09-2018 final: 31-12-2018	final: 23-04-2019	Los tiempos de revisión de los entregables fueron mayores a los estimados en el contrato. La capacidad del recurso humano se vio reducida debido a que se le dio prioridad al proyecto de

²⁸ Mediante comunicación 2019064187 del 16 de septiembre de 2019.

Consultoría	Fecha inicio y finalización contractual	Fecha entrega real último producto	Causa retraso
			subasta de largo plazo.
Realizar un estudio que permita definir lineamientos de política y regulación energética para lograr la transición hacia una movilidad sostenible en el país, que incluya tanto los diferentes tipos de movilidad (individual, pasajeros, carga, etc.), como los posibles energéticos (biocombustibles, GLP, gas natural, energía eléctrica) y su interacción con los combustibles fósiles	Inicio: 21-09-2018 final: 20-12-2018	final: 08-07-2019	Los tiempos de revisión de los entregables fueron mayores a los estimados en el contrato. La capacidad del recurso humano se vio reducida debido a que se le dio prioridad al proyecto de subasta de largo plazo.

Es evidente que la oficina no cuenta con la capacidad del recurso humano para ejecutar los proyectos, adicionalmente en el mercado están ofreciendo mejores salarios para estos profesionales, lo cual ha llevado al retiro de 2 contratistas”.

7.5.9 OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA SINERGI A INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	315.000.000,00	116.678.389,92	37,0%	BAJO
MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	450.200.000,00	135.745.341,00	30,2%	BAJO

RESERVAS

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	17.615.656,00	8.002.549,00	45,4%	BAJO

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional manifestó lo siguiente²⁹: “

1. *¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente, a ejecutar los rubros presupuestales asignados?*

Al respecto la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, programó detalladamente para la vigencia 2019 a nivel de compromisos, obligaciones y pagos, la ejecución de los rubros del asunto, mediante la herramienta de los Acuerdos de Gestión. Al 10 de septiembre de 2019, los compromisos se incrementaron en los proyectos de internacional a 72,05% y en el de planeación al 43,25%.

En cuanto al saldo por obligar de las reservas constituidas a diciembre 31 de 2018, que corresponden a servicios de transporte aéreo, se prevé ejecutar antes de finalizar la presente vigencia. No obstante, estas son susceptibles de liberar una vez culminado el proceso de liquidación de los respectivos contratos por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Es muy importante mencionar que esta Oficina está llevando a cabo un Plan de Choche con todas las áreas del Ministerio, para minimizar el riesgo de baja ejecución, por lo cual se están reprogramando las contrataciones y revisando el cierre de ejecución desde ahora.

2. *¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

En temas internaciones la ejecución se vio afectada por la decisión de la alta dirección relacionada con la supresión en la presente vigencia del Grupo de Gestión Internacional y la consecuente reorientación de actividades en esta materia. Y de otro lado, la ausencia del jefe titular del cargo durante un periodo considerable de tiempo; lo cual interfirió en el proceso de toma de decisiones en la dependencia”.

²⁹ Mediante comunicación 2019063868 del 13 de septiembre de 2019.

7.5.10 SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	129.280.800,00	40.440.687,00	31,3%	BAJO
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	64.000.000,00	12.801.262,10	20,0%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	707.000.000,00	105.669.008,00	14,9%	BAJO

La Subdirección de Talento Humano manifestó lo siguiente³⁰:

“Rubro A-03-04-02 Mesadas Pensionales (de Pensiones)”

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

Se solicitaron recursos por este Rubro, para dar cumplimiento a dos fallos judiciales en firme en los que se condena al MME al pago de mesadas a favor de extrabajadores de la liquidada Corelca, en concordancia con el parágrafo del artículo 1 del Decreto 130 de 2014, por valor de \$ 63.459.820 no obstante, se solicitó un valor adicional de 65 millones para atender los fallos judiciales que se encuentran en curso y que pueden ser fallados en la vigencia.

2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

Los fallos judiciales que se encuentran en curso y en los que se condena al Ministerio de Minas y Energía no se han ejecutoriado, por lo tanto no han quedado en firme, quiere decir que la obligación de realizar el pago no se ha hecho efectiva en lo corrido de la vigencia.

³⁰ Mediante comunicación 2019063709 del 13 de septiembre de 2019.

Rubro A-03-04-02 Incapacidades y licencias de Maternidad y Paternidad (No de pensiones)

1. *¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?*

Se proyectó el valor de las incapacidades y licencias de acuerdo a la información recibida por las diferentes funcionarias en cuanto a su estado de gravidez y fecha posible del parto.

Rubro C-2199-1900-21 Fortalecimiento de la Cultura Organizacional del Ministerio de Minas y Energía en Bogotá

1. *¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?*

- *El 28 de enero se presentó a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional el formato de solicitud de CDP, para su revisión y visto bueno.*
- *El 21 de febrero se expide la Resolución 4 0015 de 2019, por el cual se asignan recursos para el proyecto de inversión de la Subdirección de Talento Humano.*
- *El 25 de febrero se expide el CDP No. 30619 por valor de \$707.000.000 con cargo al proyecto de inversión de la Subdirección de Talento Humano.*
- *El 28 de febrero se expide el CDP No. 31419 por valor de \$100.000.000 con cargo al proyecto de inversión del Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano.*
- *El 14 de marzo se recibe por parte de Compensar la propuesta de las actividades de la vigencia 2019.*
- *El 15 de marzo mediante memorando No. 2019017744 se radicó al Grupo de Gestión Contractual todos los documentos del proceso contractual.*
- *El 20 de marzo el señor Luis Alberto Garay presentó observaciones financieras al proceso de contratación.*
- *El 27 de marzo se resolvieron las observaciones presentadas por el señor Luis Alberto Garay.*

- *El 2 de abril se envía la minuta del contrato a Compensar para la revisión y observaciones.*
 - *El 4 de abril se recibieron las observaciones por parte de Compensar.*
 - *El 5 de abril se remite nuevamente la minuta a Compensar resolviendo las observaciones presentadas por ellos.*
 - *El 8 de abril se recibe la minuta del contrato firmado por Compensar; contrato que se suscribió por valor de \$ 656.000.000, para adelantar acciones de los proyectos de inversión: - Fortalecimiento de la Cultura Organizacional del Ministerio de Minas y Energía en la Ciudad de Bogotá, por valor de \$ 606.000.000 y Fortalecimiento de la Participación, Transparencia y Colaboración de los Ciudadanos y partes interesadas en la Gestión del Sector Minero Energético por valor de \$ 50.000.000.*
 - *No obstante que el Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Cultura Organizacional del Ministerio de Minas y Energía en la Ciudad de Bogotá, fue aprobado para la vigencia 2019 por valor de \$ 707.000.000, el mismo tuvo una disminución de \$ 101.000.000 por parte de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.*
2. *¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

Una vez firmado el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, se dio inicio en el mes de abril a la ejecución de las actividades según cronograma, el cual presenta un mayor volumen de ejecución durante el segundo semestre de 2019. Lo anterior teniendo en cuenta que las actividades de bienestar dirigidas a los funcionarios y a su núcleo familiar, tienen unas fechas específicas para su ejecución”.

7.5.11 GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	1.567.950.000,00	383.827.715,00	24,5%	BAJO

El Grupo de Asuntos Nucleares manifestó lo siguiente³¹: “

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

Dentro del Grupo de Asuntos Nucleares, se cuenta a la fecha, comprometido la totalidad del presupuesto asignado para la vigencia 2019 en marco del proyecto “Fortalecimiento de la autoridad reguladora para el uso seguro de materiales nucleares y radiactivos en el territorio nacional”, donde se contemplan los rubros: contratos de prestación de servicios, operador logístico, viajes, austeridad y dos concursos de méritos.

El día 12 de agosto del año en curso, se firmó el contrato GGC-514-2019 cuyo objeto es: Realizar un estudio para cuantificar el impacto socioeconómico que generó el sector nuclear en Colombia para el periodo comprendido entre los años 2014 y 2018, a través de la contribución del sector al Producto Interno Bruto (PIB), a la situación del empleo, a las entidades tributarias, al comercio exterior y la inversión en investigación, desarrollo e innovación. Dicho contrato fue adjudicado por un valor de: Doscientos setenta y cinco millones setecientos treinta y siete mil doscientos ochenta pesos M/CTE (\$275.737.280) incluido IVA.

El día 30 de agosto, se firmó el contrato GGC-549-2019, cuyo objeto es: Realizar la segunda fase del diagnóstico de la Autoridad Reguladora evaluando los aspectos de independencia, relación con los usuarios, articulación institucional, respuesta a emergencias radiológicas y de seguridad física, en el marco de Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de la autoridad reguladora para el uso seguro de materiales nucleares y radiactivos en el territorio nacional”. El contrato en mención, se adjudicó por un valor de: Doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos m/CTE (\$258.468.000) incluido IVA.

³¹ Mediante comunicación 2019063869 del 13 de septiembre de 2019.

Los contratos anteriormente mencionados, por cronograma, harán entrega de su primer producto, en el mes de octubre, segundo producto en noviembre y tercer y último producto en el mes de diciembre.

2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

Los procesos de contratación de profesionales, fueron solicitados a evaluación en el mes de diciembre de 2018 para el inicio de los contratos en el mes de enero de 2019, sin embargo, la contratación del personal fue realizada posterior a la fecha planeada.

Los espacios de diálogo con los usuarios, al igual que, las actividades de fortalecimiento que se realizan por medio del operador logístico, es de señalar, que están bajo cronograma para su ejecución y hemos efectuado 2 talleres de fortalecimiento, y 8 espacios de diálogo; sin embargo, las facturas de dichas actividades son allegadas a esta oficina para su aprobación cerca de 45 a 60 días posterior a la actividad, por tanto, el valor obligado no se refleja de las actividades ya realizadas.

Por otro lado, los concursos de méritos se iniciaron con la presentación de las fichas de la necesidad en el mes de marzo del presente año, se realizó el estudio de mercado en el mes de abril, creación, evaluación y aprobación de los estudios previos, presentados al comité de contratación el día 10 de junio. Los procesos por concurso de méritos fueron adjudicados a finales del mes de agosto”.

7.5.12 GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	2.990.502.570,00	803.515.302,50	26,9%	BAJO

RESERVAS

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	694.278.074,50	214.343.601,50	30,9%	BAJO

El Grupo de Comunicaciones y Prensa manifestó lo siguiente³²:

“Presupuesto 2019”

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

Durante la presente vigencia el grupo de Comunicaciones y Prensa ha realizado la gestión correspondiente a la elaboración y desarrollo de los procesos contractuales programados de acuerdo a la matriz del plan anual de adquisiciones, realizando las gestiones y trámites de disponibilidad respectivos con el área de planeación y el área financiera, ha realizado las contrataciones correspondientes al contrato de monitoreo de medios y a la adquisición de equipos audiovisuales; así como ha desarrollado los estudios de necesidades y los estudios previos para los procesos contractuales programados de entrenamiento de voceros y agencia de medios.

2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

Una variable que no ha permitido cumplir con la programación inicial en la ejecución presupuestal está dada por las demoras en los trámites y procesos contractuales, ya que se han realizado múltiples revisiones de los procesos por parte del área contractual, que han requerido varios ajustes por parte del área técnica, que a la fecha se encuentran en trámite y que se planea sean ejecutados en el último cuatrimestre de la vigencia. Adicionalmente, las demoras en los tiempos de los procesos y la falta de continuidad en el proceso relacionado con la gestión de los mismos han generado que se deba reiniciar los procesos relacionados con los trámites contractuales.

³² Mediante correo electrónico del 13 de septiembre de 2019, a través de Diana Fernanda Moreno Vivas.

Reserva Presupuesta

1. *¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?*
 - *Acerca del contrato CAO 007 de 2018 el grupo de Comunicaciones realizó todas las acciones y gestión correspondiente para la liquidación del contrato con el área contractual con el fin de firmar el acta de liquidación respectiva y liberar los recursos correspondientes, los cuales no fueron ejecutados durante el desarrollo del contrato. La solicitud de liquidación del contrato se envió al área contractual el día 29/18/2019 según radicado 2019059412.*
 - *Acerca del contrato GGC 213 de 2018, con el fin de adelantar el proceso de liquidación para liberación de los recursos respectivos ya que el contrato no contó con prórroga para la vigencia 2019 y por lo tanto no se ejecutaron dichos recursos correspondientes a un valor de 460.247.753, se solicitó al proveedor el informe final del contrato para dar continuidad al proceso de liquidación del mismo.*
 - *Referente al contrato GGC 362 de 2017, la gestión de la liquidación del contrato corresponde al área de gestión administrativa, quien es la facultada para llevar a cabo dicho proceso de liquidación para liberar los recursos respectivos.*
 - *En cuanto al contrato GGC 430 de 2018, tiene prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo cual el saldo a la fecha aún puede ser utilizado, hasta el 31 de diciembre de 2019.*
2. *¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

Los recursos no ejecutados corresponden a los saldos de los contratos que deben ser liberados de los respectivos contratos mediante el trámite de acta de liquidación, dado que corresponden a recursos no ejecutados durante la vigencia anterior y que no cuentan con prórroga para realizar la ejecución durante la vigencia 2019, a excepción del contrato 430 de 2019, cuyo contrato cuenta con la prórroga respectiva y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019”.

7.5.13 GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
IMPLANTACIÓN MODELO GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTÁ	GRUPO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	590.000.000,00	74.716.666,00	12,7%	BAJO
FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	GRUPO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	1.730.107.637,00	228.392.017,00	13,2%	BAJO

El Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano manifestó lo siguiente³³: “

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

Durante el primer semestre de 2019, se adelantó la formulación de los procesos precontractuales tendientes a facilitar la ejecución presupuestal y técnica planificada para ejecutar durante el segundo semestre de 2019, reflejando lo anterior en la adopción de compromisos de ejecución presupuestal mayormente durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2019.

De igual manera, se adelantó la revisión el Plan de Contratación a fin de garantizar la debida inversión de los recursos públicos en los proyectos y contratos que impactan la gestión institucional de acuerdo a los principios de austeridad en el gasto e inversión de acuerdo a las prioridades técnicas.

2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

La principal dificultad evidenciada frente a la ejecución de los rubros presupuestales asignados a cada uno de los proyectos de inversión en vigencia 2019, se asocia al tiempo empleado en el proceso precontractual”.

³³ Mediante comunicación 2019063657 del 13 de septiembre de 2019.

7.5.14 GRUPO DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	GRUPO DE PRESUPUESTO	3.452.087.000,00	0,00	0,0%	BAJO

La Subdirección Administrativa y Financiera manifestó lo siguiente³⁴: “

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

Dado que para el pago de la cuota de auditaje, la Contraloría General de la Republica debe expedir anualmente resolución, mediante la cual fija el valor de la tarifa de control fiscal que le corresponde pagar a cada entidad y a la fecha esta no ha sido notificada oficialmente al Misterio de Minas y Energía, por lo tanto no ha sido posible conocer el valor para proceder a la ejecución de los recursos existentes y disponibles para atender dicho gasto.

Es de resaltar, que a pesar de solicitarse en el anteproyecto de presupuesto los recursos necesarios para atender este compromiso de control fiscal, las apropiaciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, han sido insuficientes como sucedido en la vigencia anterior, lo que ha exigido tramitar adiciones presupuestales, previo al conocimiento del valor real a pagar.

2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?

La dificultad de no poder ejecutar los recursos apropiados para el pago de la cuota de auditaje, ha sido la obtención oportuna de la resolución de fijación de la tarifa de control fiscal expedida por la Contraloría General de la Republica, la cual normalmente es expedida entre los meses de septiembre y noviembre de cada vigencia”.

³⁴ Mediante comunicación 2019063611 del 13 de septiembre de 2019.

7.5.15 GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	80.000.000,00	3.737.200,00	4,7%	BAJO
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4.056.816.000,00	1.996.589.049,21	49,2%	BAJO
ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3.914.955.896,00	16.045.393,00	0,4%	BAJO

La Subdirección Administrativa y Financiera manifestó lo siguiente³⁵: “

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Inicialmente para la ejecución de este rubro presupuestal la Coordinación de Servicios Administrativos elaboró cronograma de procesos requeridos para el normal funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2019.

Lo que ha permitido que al mes de agosto se haya comprometido el 20% del valor del rubro, para el tercer y cuarto trimestre se tiene proyectado contratar los siguientes procesos que equivalen al 80% del valor de la apropiación:

- *Puestos de trabajo: El mismo ya fue adjudicado, el recurso se encuentra comprometido y pendiente la obligación para septiembre de 2019.*
- *Comedor cafetería Ministerio de Minas y Energía: El proceso se encuentra en cronograma para el mes de octubre.*
- *Radios de comunicación: el proceso se encuentra en cronograma para el mes de octubre.*

³⁵ Mediante comunicación 2019063611 del 13 de septiembre de 2019.

- *Aire Acondicionado: el proceso se encuentra en cronograma para el mes de octubre.*
- *Tokens: Adición - el proceso se encuentra en cronograma para el mes de octubre.*

ADQUISICION DE DIFERENTES ACTIVOS

Con base en el cronograma establecido para la vigencia 2019, al mes de agosto se encuentra comprometido un 78% del valor del rubro y para el tercer y cuarto trimestre se tiene proyectado contratar procesos equivalentes al restante 22% de los recursos, con el fin de suplir la necesidades del Ministerio a 31 de diciembre de 2019. Ver cronograma anexo

- *CAO-009-2019 Otrosí al contrato de dotación: Adición de la tercera entrega de dotación.*
- *Botellones de agua: Nueva contratación.*
- *Combustible otrosí GGC-343-2019: Adición través de Otrosí.*
- *Útiles de oficina: Nuevo proceso de contratación.*
- *GGC-331-2019 Tóner Lexmark: Adición a través de otrosí.*
- *CAO-007-2019 Tóner HP: Adición a través de otrosí.*
- *Tiquetes: Adición a través de otrosí*
- *Programa de Seguros: Pólizas del Ministerio de Minas Y Energía: Contratación del nuevo programa de seguros del Ministerio hasta el para los periodos Noviembre y diciembre de 2019 y de enero a octubre de 2020.*
- *Adquisición de servicios profesionales: Se requiere adición hasta el 31 de diciembre de 2019, y contratación de nuevos profesionales.*
- *Adquisición de Servicios técnicos: Adición de 5 contratos.*
- *CAO-011-2019 – Mantenimiento de Vehículos: Adición a través de otrosí*
- *CAO-008-2019 – Mantenimiento de Motos: Adición a través de otrosí.*

- *Lavado de Vehículos: Adición a través de otrosí.*
- *Internet: Nuevo proceso del 15 al 31 de diciembre de 2019.*
- *GGC-532 -Mantenimiento Baños: El mismo ya fue adjudicado, el recurso se encuentra comprometido y pendiente la obligación para septiembre de 2019.*
- *GGC-194-2018 -Imprenta Nacional de Colombia: Adición a través de otrosí.*

Es de resaltar que adicional a los procesos anteriormente relacionados, por este rubro se realiza el pago de los servicios públicos del Ministerio, los cuales se deben obligar de acuerdo a lo facturado mensualmente.

ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ

Durante los meses de julio y agosto se comprometieron recursos para la contratación de dos profesionales incursos en el proyecto de inversión (Arq. Edwin Villamil e Ing. Mayra González), así mismo se realizó un análisis técnico y financiero de acuerdo a la necesidad y requerimientos realizados por entidades reguladoras y de control.

Como resultado de lo anterior, se vio la necesidad de incluir tres nuevas actividades principales en el producto 2 (Sedes Mantenidas), lo que ocasionó modificación del proyecto en el Sistema SUIF del DNP.

Las actividades adicionadas son las siguientes:

- *Intervenir y dotar la infraestructura existente para el normal funcionamiento del MME.*
- *Intervenciones a la infraestructura para personas en situación de discapacidad, de acuerdo al Decreto 2011 de 2017 del Ministerio del Trabajo y Función Pública y su normativa vigente.*
- *Intervenir los sistemas eléctricos de la entidad, para cumplir con (Retie y Retilap)*

De otra parte se adiciono al proyecto de inversión 5 sub actividades, inmersas en Intervenir y dotar la infraestructura existente para el normal funcionamiento del MME, así:

- 1. Adecuación CADA - Centro de Administración Documental y Atención al Ciudadano.*
- 2. Mantenimiento de las cubiertas de la sede Cra. 50 - Archivo Central (MME).*
- 3. Intervención y mantenimiento al muro perimetral de acceso principal al Ministerio - zona parqueaderos.*
- 4. Adecuación de las áreas de trabajo con la implementación de láminas de protección solar y rayos ultravioleta, tipo blackout y ajustes a la ventanearía existente.*
- 5. Intervención y mantenimiento a la infraestructura existente del MME, en todo lo relacionado a recubrimientos de fisuras y grietas, impermeabilizaciones en áreas de humedad y acabados finales óptimos para su funcionamiento de cada área de trabajo.*

Es importante resaltar, que durante la vigencia no es posible utilizar la totalidad de los recursos asignados en el proyecto de inversión, por lo que se está trabajando para modificar el valor del mismo.

- 2. ¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

Respecto al proyecto de inversión la mayor dificultad se dio en la modificación del proyecto de inversión, en razón a que en el proyecto inicialmente formulado no se tuvo en cuenta unas mejoras significativas hechas por el Sistema de Gestión de Calidad, lo que demoró la toma de decisiones en cuanto a cuál era la mejor manera de invertir los recursos dentro de los principios de la administración pública”.

7.5.16 GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESUPUESTO

DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPIACIÓN VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RESPALDO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	2.754.480.000,00	0,00	0,0%	BAJO
ACTUALIZACIÓN DE DOMINIOS DE TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	5.060.222.448,00	1.673.899.932,13	33,1%	BAJO

RESERVAS

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RESPALDO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	430.566.793,00	243.911.209,00	56,6%	BAJO

El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación manifestó lo siguiente³⁶: “

1. ¿Qué acciones y/o gestiones hizo el área organizacional durante la presente vigencia, conducente a ejecutar los rubros presupuestales asignados?

Vigencia 2019: Para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura de respaldo de sistemas de información de misión crítica”, esta dependencia abrió proceso en Colombia Compra Eficiente - CCE declarándose desierto, debido a que CCE emitió concepto favorable en primera instancia a la consulta elevada por esta dependencia, de acuerdo a las condiciones de prestación del servicio que propuso la Entidad, y posteriormente emitió un concepto desfavorable y contrario al inicial a pocas horas del cierre del proceso, con base en las consultas elevadas por los posibles oferentes, en cuanto a la conectividad y réplica de la información entre los Centros de Datos principal y alternativo. Por tal motivo el Ministerio canceló el proceso el 23 de julio de 2019.

³⁶ Mediante comunicación 2019064726 del 17 de septiembre de 2019.

Para el proyecto “Actualización de dominios de tecnología del Ministerio de Minas y Energía a nivel nacional”, esta dependencia ha comprometido \$ 2.648.393.607,49, lo que representa el 52.33% conforme al acuerdo de gestión inicial, realizando los pagos conforme a lo contratado, a la fecha existen varios procesos en etapa precontractual.

Reserva: el proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura de respaldo de sistemas de información de misión crítica del Ministerio Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas - Nacional”, en el año 2018 presento diferencias de criterios en la aplicación del IVA, en el servicio prestado por UNE-EPM que derivaron en la retención de varios pagos quedando en reserva, una vez concertado el criterio de aplicación del IVA, los pagos fueron realizados en el año 2019. El saldo existente corresponde a la diferencia en la aplicación del IVA.

2. *¿Qué dificultades significativas se presentaron durante la presente vigencia, que impidieron la normal ejecución de los rubros presupuestales asignados?*

Para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de la infraestructura de respaldo de sistemas de información de misión crítica...”, la obligación de contratar por Colombia Compra Eficiente ha sido dispendiosa dado que para un proceso que se requieren contratar varios servicios de manera integral es necesario abrir varios procesos de contratación para suplir la necesidad. Con el riesgo de presentarse incumplimiento o declaratoria de desierto afectando la prestación del servicio de manera integral.

Como este riesgo se materializó y por tiempos ya no es posible contratar y ejecutar, la asignación para esta vigencia se devuelve la totalidad del recurso del proyecto.

Con relación a la ejecución presupuestal del proyecto “Actualización de dominios de tecnología del Ministerio de Minas y Energía a nivel nacional”, han existido demoras por reprocesos en contratación y la exigencia de conceptos no técnicos en procesos técnicos, validaciones de fichas por otras entidades y falta de coordinación entre las dependencias del Ministerio en los comités de contratación y demoras en la aprobación del inicio de los procesos aprobados en enero de la presente vigencia”.

7.6 SUGERENCIAS DE LAS ÁREAS ORGANIZACIONALES

La Oficina de Control Interno formuló la siguiente pregunta a las áreas organizacionales, con el fin de identificar mejoras en la ejecución presupuestal.

- ¿Qué sugerencia o recomendación considera se debe tener en cuenta en el Proceso Presupuestal, para mejorar la ejecución?

A continuación se relacionan las sugerencias y recomendaciones, propuestas por las áreas organizacionales:

1. Para lo que resta de la vigencia, la recomendación se orienta a que los procesos y trámites internos de contratación cuenten en menor tiempo con las aprobaciones internas, pues varios casos dichas aprobaciones tardan más tiempo de lo prudencial lo que retrasa los cronogramas planeados. VICEMINISTERIO DE MINAS
2. Respecto del proyecto de inversión “*Distribución de Subsidios para Usuarios Ubicados en Zonas Especiales del Sistema Interconectado Nacional*”, se realizan las siguientes recomendaciones para mejorar la ejecución del presupuesto: El proceso de expedición de las resoluciones para la ejecución de los recursos administrados por este Fondo involucra a diferentes actores y dependencias del Ministerio, quienes deben trabajar de manera coordinada para cumplir con los cronogramas establecidos para la elaboración, revisión, expedición y pago de los recursos. DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
3. Desde el grupo de fondos, se recomienda tener una planeación previa para aquellos años en los que rija la Ley de garantías – Ley 996 de 2005, de tal forma que esta no interceda con los procesos de contratación que se aprueban para el respectivo proyecto. DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
4. Apropiación por \$9.420 millones, vigencia 2019. La sugerencia es que una vez Secretaria General expida el acto administrativo para situar los recursos en el Patrimonio Autónomo del FENOGE, el área financiera del MME realice dicho trámite en el menor tiempo posible. DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
5. Apropiación por \$22.575,6 millones, vigencia 2019. Teniendo en cuenta que el PAC para septiembre de 2019 ya está aprobado, la sugerencia es que el Grupo de Tesorería realice la orden de pago a favor

del Patrimonio Autónomo del FENOGÉ. DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

6. Apropiación por \$34.437,4 millones, vigencia 2019. La sugerencia es que una vez Secretaria General expida el acto administrativo respectivo, el área financiera del MME realice dicho trámite en el menor tiempo posible. DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
7. Apropiación por \$26,4 millones, Reserva Presupuestal. La sugerencia es que el Grupo de Tesorería realice la orden de pago a favor del Patrimonio Autónomo del FENOGÉ en el menor tiempo posible. DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
8. Una vez hecho este ejercicio en el que se identificó claramente los objetivos del sector y el análisis del recurso humano con el que se cuenta, iniciar desde el segundo semestre de esta vigencia la planificación de los proyectos que vienen adelantando las direcciones técnicas para la siguiente vigencia, a fin de tener claridad y certeza de las actividades a realizar y que deben ser presentadas en la primera semana de Diciembre en la herramienta “Matriz de Instrumentos de Gestión y/o Matiz de Abastecimiento Estratégico”. DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA
9. La matriz en mención debe ser revisada y avalada en el mes de enero de la siguiente vigencia como plazo máximo, incluyendo actividades, objetos y modalidad de selección. DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA
10. Efectuar cambios de procedimientos o contenidos de los documentos que resulten estrictamente necesarios en pro de maximizar los resultados de la inversión realizada. DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA
11. Cumplir el cronograma de comités de contratación y/o aprobación. DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA
12. Adelantar en tiempos prudenciales la estructuración de los documentos soporte de las contrataciones proyectadas para dar una juiciosa y rigurosa revisión de los mismos y así dar inicio en los tiempos proyectados de los trámites para convocatorias, concursos, selección abreviada, mínimas cuantías, contrataciones, en pro de no afectar la ejecución presupuestal y planeación establecida. DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA

13. El estricto cumplimiento a los tiempos reglados nos permite mejorar la ejecución de los recursos apropiados en el proyecto de inversión. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS
14. Alinear y priorizar la política de Gobierno de las diferentes entidades, para abordar la problemática y estrategias que tiene el Ministerio de Minas y Energía en solucionarlas, ya que no tenemos la facilidad, injerencia y experticia en solucionar temas de orden social como lo es la reconversión de personal dedicada a la comercialización informal de combustibles líquidos en zonas de frontera del país. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS
15. Flexibilidad y comunicación con las diferentes áreas internas y externas del Ministerio de Minas y Energía para cumplir con los objetivos propuestos en términos de eficacia, eficiencia y transparencia. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS
16. Podrían reducirse los tiempos de re-evaluación del DNP a la hora de modificación de proyectos de inversión con un mecanismo más eficiente. Adicionalmente al ser un tema de Ley, podría considerarse que la ejecución no se realice como proyecto de inversión sino que se efectúe como transferencia directa desde el ministerio de Hacienda previa autorización del Ministerio de Minas. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS
17. Mejorar los procesos en cuanto a trámites presupuestales y precontractuales al interior del Ministerio. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS
18. Elaborar un esquema de planeación de pagos alineado con la necesidad del servicio y a los tiempos/cláusulas de pago acordadas con la contraparte. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS
19. Documentar los procedimientos para todas las actividades que tienen relación con la ejecución presupuestal y contractual. DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
20. Se sugiere que las plataformas implementadas sean ágiles y faciliten los trámites. OFICINA ASESORA JURÍDICA
21. Con el fin de evitar reprocesos, es pertinente que se establezcan procesos objetivos y expeditos que reduzcan demoras, y coadyuven al cumplimiento de las metas de las áreas misionales. OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

22. Encontramos que en el sector existen consultorías ya realizadas con las temáticas planteadas, en consecuencia consideramos que no es necesario realizar nuevos estudios. OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES
23. Con la nueva estrategia de política energética es necesario replantear cuales serían los alcances adecuados para estas consultorías. OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES
24. Desde el área de planeación se debería valorar si las áreas realmente tienen la capacidad de recurso humano para ejecutar las iniciativas que se plantean en el presupuesto, una medida podría ser el % de ejecución histórico de las áreas. OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES
25. En el marco de los proyectos de inversión, es necesario intensificar la planeación contractual de mediano plazo, realizando reuniones con el Grupo Contractual para llevar la ejecución a niveles aceptables. OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL
26. El Ministerio de Minas y Energía, depende de terceros para iniciar la Ejecución de los recursos, no obstante debe prever los mismos como quiera que los fallos son de estricto e inmediato cumplimiento. No obstante, la Subdirección de Talento Humano, informará oportunamente al Grupo de Presupuesto sobre el saldo pendiente por ejecutar para que se haga el traslado o liberación de recursos. SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
27. Este rubro se va a ver disminuido significativamente en los últimos meses del año ya que en este periodo se presentan dos Licencias de Maternidad y otras incapacidades, que se tenían presupuestadas, alcanzando un nivel de ejecución del 75%. SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
28. Se propone que a través del Grupo de Gestión Contractual se brinde un mayor acompañamiento desde la etapa inicial, en el proceso de contratación de los recursos asignados al Proyecto de Inversión, de esta forma podremos minimizar los tiempos de revisión de estudios previos, análisis de proponentes, propuestas económicas y culminación de la etapa contractual. SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

29. Es necesario que desde las oficinas que intervienen en el proceso Contractual, se cuente con cronogramas de procesos, que permita conocer los tiempos efectivos, realizar la planeación desde los grupos y dar las alertas necesarias, para el cumplimiento efectivo de los planes de trabajo de cada proyecto. GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES
30. Se sugiere que exista una continuidad en los trámites de los procesos contractuales que permita el ahorro de tiempo en la revisión de los mismos; así como la información de todas las especificaciones para los diferentes tipos de contratación a llevar a cabo y una estandarización de los diferentes procesos en el área contractual, junto con la colaboración y seguimiento del grupo contractual en el desarrollo de los procesos ya que la oficina de prensa no cuenta con un profesional en esta materia. GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA
31. Dado que a los contratos no les fue realizada la prórroga, no es viable la ejecución de estos saldos durante la vigencia actual ya que su fecha de terminación fue a 31 de diciembre de 2018. GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA
32. Para mejorar la ejecución de los proyectos de inversión, es importante la asignación permanente de interlocutores a fin de poder planificar oportunamente los términos y condiciones de las contrataciones a adelantar y evitar reprocesos o demoras en el planteamiento de los procesos precontractuales. GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO
33. Mejoramiento de la planeación de los procesos del PAE (Requisitos Técnicos y Estudios de Mercado) por parte de las áreas responsables de ejecución de recursos, así como el establecimiento de controles que permitan generar alertas tempranas respecto del cumplimiento de los tiempos establecidos en los cronogramas.

Lo anterior mediante la realización de reuniones mensuales con las áreas responsables de los recursos; la realización de requerimientos periódicos mensuales con el fin de que se radiquen oportunamente en el grupo de gestión contractual los procesos de contratación a través de los cuales se ejecutaran los recursos, así mismo orientación a los responsables de estructuración de procesos sobre modalidades aplicables a la necesidad. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

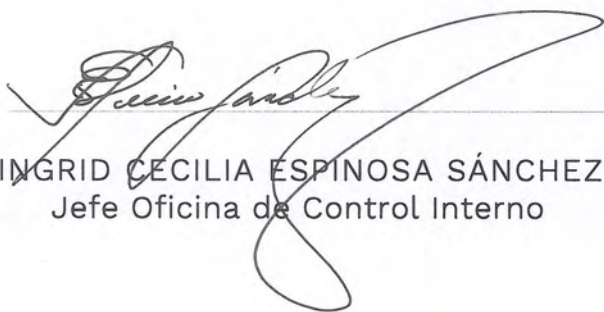
34. Desde la estructuración del PAE de la siguiente vigencia contar con la asesoría del grupo de gestión contractual, para dar lineamiento sobre los procesos que jurídicamente se pueden viabilizar. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
35. Respecto al tema de la cuota de auditaje sería importante que en conjunto las entidades del Nivel Central, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público soliciten a la Contraloría General de la República la expedición del acto administrativo de fijación de la tarifa de control fiscal, antes del primer semestre de cada vigencia, para así garantizar la suficiencia de recursos con el trámite oportuno de las modificaciones presupuestales requeridas, evitando la constitución de reservas presupuestales. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
36. Concertación eficiente en la diferencia de criterios para la aplicación de pagos. GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
37. Mejorar el procedimiento para solicitar y obtener el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP. GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
38. Simplificar los procesos de contratación en el Grupo de Gestión contractual, en cuanto a conceptos jurídicos, contractuales y técnicos de manera conjunta durante el ciclo del proceso incluyendo la verificación de otros procesos de diferentes dependencias que interfieran en su ejecución, evitando reprocesos. GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Consideración: La Secretaría General, la Subdirección Administrativa y Financiera y el Grupo de Gestión Contractual deben revisar, analizar y considerar a la mayor brevedad las sugerencias y recomendaciones propuestas por las áreas organizacionales responsables de ejecutar el presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, implementando acciones de mejora que subsanen de fondo las causas que originaron las situaciones presentadas en la baja ejecución del presupuesto y minimicen la materialización del riesgo de incumplimiento normativo, acorde con lo establecido en el Numeral 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.

Lo anterior, con el fin de que se incremente la fluidez del proceso presupuestal y contractual, que conlleve a mejorar la ejecución del presupuesto y permita a los responsables cumplir con las actividades y proyectos planeados, encaminados al logro de los objetivos institucionales.



8. FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno

9. ANEXO 1. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2019



El futuro es de todos

Minenergía

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2019
A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
A	01	01	01	SALARIO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	17.192.664.000,00	10.975.701.955,84	63,8%	ALTO
A	01	01	02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	6.246.226.000,00	4.209.203.260,00	67,4%	ALTO
A	01	01	03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	3.293.118.000,00	1.966.323.847,11	59,7%	MEDIANO
TOTAL GASTOS DE PERSONAL						26.732.008.000,00	17.151.229.062,95	64,2%	ALTO
A	02	01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	80.000.000,00	3.737.200,00	4,7%	BAJO
A	02	02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4.056.816.000,00	1.996.589.049,21	49,2%	BAJO
A	02	02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	121.871.000,00	119.277.480,00	97,9%	ALTO
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						4.258.687.000,00	2.119.603.729,21	49,8%	BAJO
A	03	02	02	ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA. OIEA. (LEY 16/1960)	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	74.939.000,00	71.872.796,70	95,9%	ALTO
A	03	03	01	TRANSFERIR A LA UPME LEY 143 DE 1994	GRUPO DE PRESUPUESTO	8.782.263.000,00	5.854.842.000,00	66,7%	ALTO
A	03	03	02	RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DECRETO 2173/92	GRUPO DE PRESUPUESTO	30.840.200.000,00	23.593.094.173,54	76,5%	ALTO
A	03	04	02	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	129.280.800,00	40.440.687,00	31,3%	BAJO
A	03	04	02	APORTES PREVISIÓN PENSIONES VEJEZ JUBILADOS (DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	30.719.200,00	21.151.200,00	68,9%	ALTO
A	03	04	02	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	64.000.000,00	12.801.262,10	20,0%	BAJO
A	03	10	01	SENTENCIAS	OFICINA ASESORA JURIDICA	4.893.797.000,00	2.752.577.359,52	56,2%	MEDIANO
A	03	10	01	CONCILIACIONES	OFICINA ASESORA JURIDICA	103.300.000,00	103.125.617,00	99,8%	ALTO
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES						44.918.499.000,00	32.449.905.095,86	72,2%	ALTO
A	08	01		IMPUESTOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	87.665.000,00	64.957.192,00	74,1%	ALTO
A	08	04	01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	GRUPO DE PRESUPUESTO	3.452.087.000,00	0,00	0,0%	BAJO
TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA						3.539.752.000,00	64.957.192,00	1,8%	BAJO
TOTAL FUNCIONAMIENTO						79.448.946.000,00	51.785.695.080,02	65,2%	ALTO
C	2101	1900	8	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	248.839.000.000,00	176.009.416.464,00	70,7%	ALTO
C	2101	1900	9	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	30.000.000.000,00	71.528.712,00	0,2%	BAJO
C	2101	1900	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	90.336.000.000,00	29.121.501.400,00	32,2%	BAJO





El futuro es de todos

Minenergía

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2019
A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)		OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2102	1900	6	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	1.849.238.572.829,00	1.097.569.272.983,00	59,4%	MEDIANO	
C	2102	1900	7	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	9.420.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO	
C	2102	1900	7	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	22.575.604.144,00	0,00	0,0%	BAJO	
C	2102	1900	7	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	34.437.495.481,00	15.947.943.217,00	46,3%	BAJO	
C	2102	1900	8	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	126.120.000.000,00	51.464.297.860,00	40,8%	BAJO	
C	2102	1900	9	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	120.240.000.000,00	347.807.825,50	0,3%	BAJO	
C	2102	1900	10	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	105.220.000.000,00	658.245.293,00	0,6%	BAJO	
C	2102	1900	11	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	135.280.000.000,00	793.807.312,75	0,6%	BAJO	
C	2103	1900	5	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	18.648.400.000,00	150.750.215,00	0,8%	BAJO	
C	2103	1900	6	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO NARIÑO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	12.685.089.503,00	10.004.635.599,36	78,9%	ALTO	
C	2103	1900	7	DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO PARA ABASTECER AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	45.749.910.497,00	0,00	0,0%	BAJO	
C	2104	1900	8	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA REGULARIZAR LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA ESCALA NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	3.994.083.333,00	770.255.518,50	19,3%	BAJO	





El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2019
A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2104	1900	9	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	2.982.559.269,00	0,00	0,0%	BAJO
C	2104	1900	10	FORTALECIMIENTO GESTIÓN PREVENTIVA EN EL SECTOR MINERO. NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	2.919.679.168,00	91.284.464,00	3,1%	BAJO
C	2104	1900	11	GENERACIÓN DE CONCIENCIA A LA COMUNIDAD SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA MINERÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	5.384.218.260,00	0,00	0,0%	BAJO
C	2104	1900	12	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA. NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	20.244.225.182,00	739.361.825,50	3,7%	BAJO
C	2104	1900	13	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES DE ACCESO AL SISTEMA FINANCIERO PARA LA PEQUEÑA MINERÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	789.000.000,00	0,00	0,0%	BAJO
C	2104	1900	16	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR MINERO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	2.688.035.440,00	0,00	0,0%	BAJO
C	2105	1900	6	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA EN LA POBLACIÓN MINERA DEL PAÍS NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	8.000.000.000,00	114.135.224,50	1,4%	BAJO
C	2105	1900	7	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO Y ACTORES INTERESADOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	2.630.000.000,00	140.434.099,50	5,3%	BAJO
C	2105	1900	8	APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	10.000.000.000,00	7.694.655.244,00	76,9%	ALTO
C	2105	1900	9	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	6.089.434.400,00	298.374.912,00	4,9%	BAJO
C	2105	1900	10	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	8.350.000.000,00	738.398.360,66	8,8%	BAJO





El futuro es de todos

Minenergía

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2019
A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción- Bloqueo)		OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2106	1900	6	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	1.567.950.000,00		383.827.715,00	24,5%	BAJO
C	2106	1900	7	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS [EITI]	1.445.000.000,00		506.910.127,38	35,1%	BAJO
C	2106	1900	8	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	9.726.000.000,00		4.812.543.601,91	49,5%	BAJO
C	2106	1900	9	FORTALECIMIENTO DE LA SINERGI A INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	315.000.000,00		116.678.389,92	37,0%	BAJO
C	2106	1900	10	FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	2.990.502.570,00		803.515.302,50	26,9%	BAJO
C	2106	1900	11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.950.000.000,00		95.619.293,50	4,9%	BAJO
C	2106	1900	12	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	GRUPO DE GESTION DE INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	1.186.200.000,00		668.759.802,00	56,4%	MEDIANO
C	2106	1900	13	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.320.000.000,00		330.378.696,50	10,0%	BAJO
C	2106	1900	14	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE ÁREAS AFECTADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	3.000.000.000,00		0,00	0,0%	BAJO
C	2106	1900	15	ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGETICA NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	1.166.990.000,00		201.837.528,50	17,3%	BAJO





El futuro es de todos

Minenergía

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2019
A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

TIPO	CTA	SUB	CTA	OBJ	DESCRIPCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APROPiación VIGENTE 2019 (Inicial+Adición-Reducción-Bloqueo)	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2106	1900		16	IMPLANTACIÓN MODELO GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTÁ	GRUPO DE GESTION DE INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	590.000.000,00	74.716.666,00	12,7%	BAJO
C	2199	1900		15	MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	450.200.000,00	135.745.341,00	30,2%	BAJO
C	2199	1900		16	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RESPALDO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	2.754.480.000,00	0,00	0,0%	BAJO
C	2199	1900		17	ACTUALIZACIÓN DE DOMINIOS DE TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	5.060.222.448,00	1.673.899.932,13	33,1%	BAJO
C	2199	1900		18	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	GRUPO DE GESTION DE INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	1.730.107.637,00	228.392.017,00	13,2%	BAJO
C	2199	1900		19	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS [BID]	29.200.419.000,00	1.783.282.051,89	6,1%	BAJO
C	2199	1900		20	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3.914.955.896,00	16.045.393,00	0,4%	BAJO
C	2199	1900		21	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	707.000.000,00	105.669.008,00	14,9%	BAJO
C	2199	1900		22	IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	1.692.000.000,00	810.984.086,50	47,9%	BAJO
TOTAL INVERSION							2.995.628.335.057,00	1.405.474.911.483,00	46,9%	BAJO
GRAN TOTAL PRESUPUESTO 2019							3.075.077.281.057,00	1.457.260.606.563,02	47,4%	BAJO

Cuadro diseñado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto

METODOLOGÍA APLICADA AL NIVEL DE EJECUCIÓN A 31 DE AGOSTO		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS	ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
0	49	BAJO
50	59	MEDIANO
60	100	ALTO



10. ANEXO 2. RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018



El futuro es de todos

Minenergía

**EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
A	01	01	01	SALARIO	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	35.673.981,00	35.673.981,00	100,0%	ALTO
TOTAL GASTOS DE PERSONAL						35.673.981,00	35.673.981,00	100,0%	ALTO
A	02	02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	358.314.535,04	321.120.765,79	89,6%	ALTO
A	02	02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	7.784.110,00	4.133.257,00	53,1%	MEDIANO
TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						366.098.645,04	325.254.022,79	88,8%	ALTO
A	03	03	02	RECURSOS DE ORO Y PLATINO PARA LOS MUNICIPIOS PRODUCTORES DECRETO 2173/92	GRUPO DE PRESUPUESTO	497.813.953,00	497.813.953,00	100,0%	ALTO
A	03	10	01	SENTENCIAS	OFICINA ASESORA JURIDICA	357.000.000,00	357.000.000,00	100,0%	ALTO
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES						854.813.953,00	854.813.953,00	100,0%	ALTO
A	08	04	01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	GRUPO DE PRESUPUESTO	2.660.708.987,00	2.660.708.987,00	100,0%	ALTO
TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA						2.660.708.987,00	2.660.708.987,00	100,0%	ALTO
TOTAL FUNCIONAMIENTO						3.917.295.566,04	3.876.450.943,79	99,0%	ALTO
C	2101	1900	1	ASESORIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SUBSECTOR GAS COMBUSTIBLE NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	11.655.576,00	5.349.783,00	45,9%	BAJO
C	2101	1900	8	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	32.684.379.045,00	32.684.379.045,00	100,0%	ALTO
C	2101	1900	8	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A USUARIOS DE GAS COMBUSTIBLE POR RED DE ESTRATOS 1 Y 2. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	913.967.432,00	913.967.432,00	100,0%	ALTO
C	2101	1900	9	APOYO A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, Y CONEXIONES PARA EL USO DEL GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	3.166.135.173,00	272.777.127,00	8,6%	BAJO
C	2101	1900	10	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS AL CONSUMO EN CILINDROS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE GLP NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	662.325.329,50	6.666.667,00	1,0%	BAJO
C	2102	1900	6	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	27.056.300.079,00	27.056.300.079,00	100,0%	ALTO
C	2102	1900	6	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGOS POR MENORES TARIFAS SECTOR ELÉCTRICO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	7.614.908.873,00	7.614.908.873,00	100,0%	ALTO
C	2102	1900	7	INCREMENTO DE LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, USO Y GENERACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	26.400.895,00	23.084.522,00	87,4%	ALTO





El futuro es de todos

Minenergía

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2102	1900	8	DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS PARA USUARIOS UBICADOS EN ZONAS ESPECIALES DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	10.023.584.920,00	10.023.584.920,00	100,0%	ALTO
C	2102	1900	9	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	42.405.947,50	23.404.198,50	55,2%	MEDIANO
C	2102	1900	10	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - ZNI A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	70.349.736.831,50	9.869.459.858,50	14,0%	BAJO
C	2102	1900	11	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS ZONAS RURALES DEL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	32.806.821.027,57	15.939.181.102,73	48,6%	BAJO
C	2103	1900	5	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL A LA COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES EN LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS COMO ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	1.014.723.039,00	30.909.064,00	3,0%	BAJO
C	2103	1900	6	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO NARIÑO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	118.317.498,00	118.317.498,00	100,0%	ALTO
C	2103	1900	6	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO ENTRE YUMBO Y LA CIUDAD DE PASTO NARIÑO	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	2.064.103.033,62	2.064.103.033,62	100,0%	ALTO
C	2104	1900	7	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA MINERA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACA Y NORTE DE SANTANDER	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	64.462.500,00	64.462.500,00	100,0%	ALTO
C	2104	1900	9	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	61.425.041,00	30.715.459,00	50,0%	MEDIANO
C	2104	1900	10	FORTALECIMIENTO GESTIÓN PREVENTIVA EN EL SECTOR MINERO. NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	104.208.906,00	56.015.506,00	53,8%	MEDIANO
C	2104	1900	11	GENERACIÓN DE CONCIENCIA A LA COMUNIDAD SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA MINERÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	847.997.278,50	772.341.253,50	91,1%	ALTO





El futuro
es de todos

Minenergía

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2104	1900	11	GENERACIÓN DE CONCIENCIA A LA COMUNIDAD SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA MINERÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	88.333.158,50	88.333.158,50	100,0%	ALTO
C	2104	1900	12	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA. NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	149.673.166,17	122.611.788,67	81,9%	ALTO
C	2104	1900	12	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA. NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	636.914.250,00	442.908.550,00	69,5%	ALTO
C	2104	1900	12	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO DE PEQUEÑA ESCALA. NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	138.664.400,00	59.427.600,00	42,9%	BAJO
C	2104	1900	13	GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES DE ACCESO AL SISTEMA FINANCIERO PARA LA PEQUEÑA MINERÍA A NIVEL NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	71.994.943,00	51.999.251,00	72,2%	ALTO
C	2105	1900	6	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA EN LA POBLACIÓN MINERA DEL PAÍS NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	573.982.893,00	573.982.893,00	100,0%	ALTO
C	2105	1900	6	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA EN LA POBLACIÓN MINERA DEL PAÍS NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	1.045.250.018,00	195.645.980,00	18,7%	BAJO
C	2105	1900	8	APOYO A LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	57.476.409,50	47.472.017,50	82,6%	ALTO
C	2105	1900	9	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) QUE AFECTAN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGETICO EN EL ÁMBITO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	25.982.845,00	17.850.807,00	68,7%	ALTO
C	2105	1900	10	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	215.798.005,00	203.128.461,00	94,1%	ALTO
C	2105	1900	10	FORTALECIMIENTO PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO AMBIENTAL FRENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	49.072.741,00	49.072.741,00	100,0%	ALTO





EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2106	1900	6	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD REGULADORA PARA EL USO SEGURO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y RADIATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	GRUPO DE ASUNTOS NUCLEARES	105.621.697,00	103.638.646,00	98,1%	ALTO
C	2106	1900	7	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR EXTRACTIVO EN COLOMBIA (INICIATIVA EITI) NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS - EITI	229.950.892,00	220.530.539,00	95,9%	ALTO
C	2106	1900	8	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, GAS NATURAL Y GLP PARA USO VEHICULAR. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	811.719.065,09	811.719.065,09	100,0%	ALTO
C	2106	1900	9	FORTALECIMIENTO DE LA SINERGIA INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LOS ESCENARIOS ESTRATÉGICOS INTERNACIONALES DESDE EL NIVEL NACIONAL	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	45.610.768,00	41.787.507,00	91,6%	ALTO
C	2106	1900	10	FORTALECIMIENTO DE LA DIVULGACIÓN DEL IMPACTO POSITIVO DE LAS POLÍTICAS Y LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO ANTE LA POBLACIÓN Y LOS PÚBLICOS DE INTERÉS NACIONAL	GRUPO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	694.278.074,50	214.343.601,50	30,9%	BAJO
C	2106	1900	11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	17.834.443,00	13.813.919,00	77,5%	ALTO
C	2106	1900	11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ASUNTOS DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS. NACIONAL	DIRECCION DE HIDROCARBUROS	402.282.413,00	351.997.112,00	87,5%	ALTO
C	2106	1900	12	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS EN LA GESTIÓN DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO NACIONAL	GRUPO DE GESTION DE INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	299.186.042,81	281.947.087,00	94,2%	ALTO
C	2106	1900	13	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	4.933.889,00	4.933.889,00	100,0%	ALTO





El futuro es de todos

Minenergía

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2106	1900	13	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL PARA EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	36.531.800,00	31.349.467,00	85,8%	ALTO
C	2106	1900	14	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE ÁREAS AFECTADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	560.292.780,50	513.042.202,50	91,6%	ALTO
C	2106	1900	14	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE ÁREAS AFECTADAS POR EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL TERRITORIO NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	6.703.732,00	6.703.732,00	100,0%	ALTO
C	2106	1900	15	ESTUDIOS SOBRE POLÍTICA Y REGULACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	OFICINA DE ASUNTOS REGULATORIOS Y EMPRESARIALES	59.935.468,00	46.019.561,00	76,8%	ALTO
C	2106	1900	16	IMPLANTACIÓN MODELO GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA BOGOTÁ	GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	4.090.908,00	4.090.908,00	100,0%	ALTO
C	2199	1900	15	MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA BOGOTÁ	OFICINA DE PLANEACION Y GESTION INTERNACIONAL	17.615.656,00	8.002.549,00	45,4%	BAJO
C	2199	1900	16	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RESPALDO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	430.566.793,00	243.911.209,00	56,6%	BAJO
C	2199	1900	17	ACTUALIZACIÓN DE DOMINIOS DE TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	270.951.182,15	270.717.848,78	99,9%	ALTO
C	2199	1900	17	ACTUALIZACIÓN DE DOMINIOS DE TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	GRUPO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	25.641.193,88	25.641.193,88	100,0%	ALTO
C	2199	1900	18	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	GRUPO DE GESTION DE INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	12.543.314,00	12.543.314,00	100,0%	ALTO
C	2199	1900	18	FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL	GRUPO DE GESTION DE INFORMACION Y SERVICIO AL CIUDADANO	874.181,00	874.181,00	100,0%	ALTO





EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
RESERVAS CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
A 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TIPO	CTA	SUB	CTA	OBJ	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	COMPROMISO RESERVA DEFINITIVA 2018	OBLIGACIÓN 4-SEP-2019		NIVEL DE EJECUCIÓN
C	2199	1900		19	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A NIVEL NACIONAL	VICEMINISTERIO DE MINAS - BID	1.821.122.562,00	1.821.122.562,00	100,0%	ALTO
C	2199	1900		20	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN BOGOTÁ	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6.670.470,00	6.670.470,00	100,0%	ALTO
C	2199	1900		22	IMPLEMENTACIÓN DEL LITIGIO DE ALTO IMPACTO EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA... NACIONAL	OFICINA ASESORA JURIDICA	18.666.307,00	18.353.551,00	98,3%	ALTO
TOTAL INVERSION							198.570.624.886,29	114.476.115.284,27	57,7%	MEDIANO
TOTAL FUNCIONAMIENTO + INVERSION							202.487.920.452,33	118.352.566.228,06	58,4%	MEDIANO

Cuadro diseñado por la OCI con base en la información suministrada por el Grupo de Presupuesto

METODOLOGÍA APLICADA AL NIVEL DE EJECUCIÓN A 4 DE SEPTIEMBRE		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LAS RESERVAS		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	49	BAJO
50	59	MEDIANO
60	100	ALTO

